

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Acuerdos

- 4** De la junta directiva de la Comisión de Gobernación y Población, LXVI/CGP/JD/06/2026, por el que se determinan los asuntos que se considera conveniente prorrogar, en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 8** De la junta directiva de la Comisión de Igualdad de Género, por el que establece el método de discusión y los tiempos para el desahogo de los dictámenes, en términos de los artículos 188 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 9** De la junta directiva de la Comisión de Juventud, por el que se determinan los asuntos que es conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 11** De junta directiva de la Comisión de Reforma Política-Electoral, por el que se autoriza prorrogar el dictamen de asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
- 14** De la junta directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana, por el que determina los asuntos que considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 15** De El Colegio de Chihuahua, con la que remite informes correspondientes a auditoría y ampliación de su matrícula, correspondientes al primer semestre de 2026
- 16** De la Universidad Intercultural de Guanajuato, con la que remite resultados de auditoría a la matrícula correspondiente al primer semestre de 2026
- 16** De la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, con la que remite informes de auditoría a su matrícula y específico de ampliación de la misma, correspondientes al primer semestre de 2026
- 17** De la Universidad Intercultural de Tlaxcala, por la que remite resultados de la auditoría externa a la matrícula e informe específico referente a la variación, integración y comportamiento de la misma, correspondientes al primer semestre de 2026
- 18** De la Universidad de Oriente, con la que remite informe de matrícula auditada y su variación, correspondiente al primer semestre de 2026

Comunicaciones

Actas

- 18** De la Comisión de Igualdad de Género, correspondiente a la vigésima segunda reunión ordinaria, celebrada el martes 25 de agosto de 2026

Pase a la página 2

Jueves 1 de octubre

- 22** De la Comisión de Marina, correspondiente a la vigésima reunión plenaria, efectuada en modalidad semipresencial el martes 28 de julio de 2026
- 23** De la Comisión de Movilidad, correspondiente a la decimonovena reunión ordinaria, celebrada el martes 4 de agosto de 2026
- 32** De la Comisión de Pesca, derivada de la vigésima primera reunión ordinaria, llevada a cabo el lunes 24 de agosto de 2026
- 36** De la Comisión de Radio y Televisión, atinente a la decimotercera reunión plenaria, que tuvo lugar el martes 24 de marzo de 2026
- 37** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, referente a la decimoctava reunión plenaria, llevada a cabo el lunes 31 de agosto de 2026
- 43** De la Comisión de Seguridad Ciudadana, correspondiente a la novena reunión ordinaria, celebrada el martes 18 de agosto de 2026
- 45** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria, llevada a cabo el miércoles 29 de julio de 2026
- 51** De la Comisión de Justicia, a la séptima reunión ordinaria, que se realizará el martes 6 de octubre, a las 17:00 horas
- 52** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, a la decimotercera reunión de junta directiva, que se realizará el martes 13 de octubre, a las 9:30 horas
- 53** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, a la octava reunión ordinaria, que se realizará el martes 13 de octubre, a las 10:00 horas

Invitaciones

- 53** De la Comisión de Ganadería, al foro *La Salud Animal como Pilar de la Seguridad Alimentaria y la Competitividad Pecuaria*, que se realizará el martes 6 de octubre, a las 11:00 horas

Convocatorias

- 47** De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para la realización de mesas de diálogo, que se realizarán hasta el jueves 1 de octubre
- 50** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la reanudación de la primera reunión ordinaria correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, que se llevará a cabo el jueves 1 octubre, a las 12:00 horas
- 50** De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la undécima reunión de junta directiva, que en modo semipresencial tendrá verificativo el martes 6 de octubre, a las 9:30 horas
- 51** De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la undécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo de manera semipresencial el martes 6 de octubre, a las 10:00 horas

Prevenciones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las Comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Presentada por el diputado Julio César Moreno Rivera, Morena.

Comisión de Movilidad.

Expediente 8729.

Séptima sección.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Presentada por la diputada Paloma Domínguez Ugarte, PRI.

Comisión de Ganadería.

Expediente 8755.

Quinta sección.

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2026.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (rúbrica)
Presidente

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las Comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Ruth Maricela Silva Andraca, PVEM.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 5133.

Séptima sección.

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2026.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (rúbrica)
Presidente

Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, LXVI/CGP/JD/06/2026, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS ASUNTOS QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIII, y 45, numeral 6, incisos g) y e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 95, numeral 2, fracción I, 146, numeral 3, y 149, numeral 2, fracciones X y XI, 158, fracción XII, 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la que se establece un nuevo procedimiento para la prórroga de la determinación de los asuntos que son turnados a las comisiones.

II. Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen.

III. Que el artículo 183, numeral 1 de la misma normatividad señala que, la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

IV. Que con fecha 1 de julio de 2025 la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura pronunció Acuerdo relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, publicado en la gaceta parlamentaria número 6810-V.

V. Asimismo, el artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las

iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

VI. Qué para ejercer la atribución de dictaminación con la que cuenta la Comisión es indispensable contar con el tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados, haciéndose llegar de toda la información necesaria y con la responsabilidad profesional y de mérito de cada uno de ellos.

VII. Con el fin de realizar dicha función de forma pertinente, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Gobernación y Población, acuerdan la prórroga de la determinación de los asuntos que se enlistan en este documento, y que fueron turnados a la comisión.

Por lo expuesto y fundado, derivado de las atribuciones, facultades y deberes expuestos en los considerandos anteriores, las diputadas y los diputados de la junta directiva de la Comisión Gobernación y Población, emiten el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Junta Directiva de la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, autoriza a su Presidencia a remitir el presente Acuerdo a la Mesa Directiva con la finalidad de informar la determinación tomada sobre la prórroga de los asuntos listados en el presente documento, conforme a lo establecido en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. Toda vez que las iniciativas de mérito se encuentran en estudio y análisis en esta Comisión, y dada la naturaleza de las reformas que se pretenden con las mismas, se pone de manifiesto la necesidad de que este órgano legislativo cuente con mayor tiempo para estudiarlas y proyectar las propuestas de dictamen correspondientes, por lo anterior, se autoriza la prórroga de los siguientes asuntos conforme al término establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a saber:

1. Con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

Expediente: 8485

Promovente: Diputada Saiden Quiroz Jessica (Morena)

Fecha de vencimiento: 28 de septiembre de 2026

2. Con proyecto de decreto por el que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social

Expediente: 8558

Promovente: Diputado Döring Casar Federico y diputadas y diputados (PAN)

Fecha de vencimiento: 7 de octubre de 2026

3. Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8o. Y 36 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y el artículo 101 Bis 3 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Expediente: 8559

Promovente: Diputado Lara Calderón Emilio (PRI)

Fecha de vencimiento: 7 de octubre de 2026

4. Con proyecto de decreto por el que se declara el segundo sábado del mes de agosto, como el “Día Nacional de la Atrofia Muscular Espinal”

Expediente: 8605

Promovente: Diputada Herrera Villavicencio Mónica (Morena)

Fecha de vencimiento: 8 de octubre de 2026

5. Con proyecto de decreto por el que se declara al año 2027 como “2027, Año de Josefa Ortiz Téllez-Girón”

Expediente: 8621

Promovente: Diputada Silva Andraca Ruth Mari-cela (PVEM)

Fecha de vencimiento: 13 de octubre de 2026

6. Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 42 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Expediente: 8628

Promovente: Diputada Ortega Pacheco Ivonne Aracelly (MC)

Fecha de vencimiento: 13 de octubre de 2026

7. Con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 8o. de la Ley de Amnistía

Expediente: 8633

Promovente: Diputado López Hernández Mario Alberto (PVEM)

Fecha de vencimiento: 13 de octubre de 2026

8. Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del Artículo 56 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

Expediente: 8636

Promovente: Diputado López Hernández Mario Alberto (PVEM)

Fecha de vencimiento: 13 de octubre de 2026

9. Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

Expediente: 8657

Promovente: Diputado López Hernández Mario Alberto (PVEM)

Fecha de vencimiento: 13 de octubre de 2026

10. Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Expediente: 8675

Promovente: Diputado Moreira Valdez Rubén Ignacio (PRI)

Fecha de vencimiento: 15 de octubre de 2026

11. Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 60., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Expediente: 8731

Promoventes: Integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Fecha de vencimiento: 21 de octubre de 2026

12. Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Comunicación Social para el Poder Ejecutivo federal y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social

Expediente: 8733

Promovente: Diputado Döring Casar Federico y diputadas y diputados (PAN)

Fecha de vencimiento: 21 de octubre de 2026

13. Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 124 de la Ley General de Bienes Nacionales

Expediente: 8740

Promovente: Diputado Moreira Valdez Rubén Ignacio (PRI)

Fecha de vencimiento: 21 de octubre de 2026

14. Con proyecto de decreto por el que se declara el 02 de agosto de cada año “Día Nacional de los Tlahualiles”

Expediente: 8766

Promovente: Diputado Ortega Tiburcio Rosa Guadalupe (Morena)

Fecha de vencimiento: 26 de octubre de 2026

15. Con proyecto de decreto por el que se declara el 12 de octubre como “Día de la Resistencia Indígena”

Expediente: 8769

Promovente: Diputada Juan Carlos Irma (Morena)

Fecha de vencimiento: 26 de octubre de 2026

16. Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18, fracción I, numeral 39, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

Expediente: 8789

Promovente: Diputada Juan Carlos Irma (Morena)

Fecha de vencimiento: 28 de octubre de 2026

17. Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 130 Bis a la Ley de Premios, Estímulos y Re-compensas Civiles

Expediente: 8848

Promovente: Diputado Suárez Licona Emilio (PRI)

Fecha de vencimiento: 29 de octubre de 2026

18. Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. (En materia de armonización legislativa con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno)

Expediente: 9000

Promovente: Diputado Abramo Masso Yerico (PRI)

Fecha de vencimiento: 6 de noviembre de 2026

19. Con proyecto de decreto por el que se declara el 23 de abril de cada año como “Día Nacional del Movimiento Scout”

Expediente: 9005

Promovente: Diputado Moreira Valdez Rubén Ignacio (PRI)

Fecha de vencimiento: 6 de noviembre de 2026

20. Con proyecto de decreto por el que se declara el 27 de febrero de cada año como el “Día Nacional en Memoria de la Víctimas de la COVID-19”

Expediente: 9269

Promovente: Diputada Osorio Ferral Bertha (Morena)

Fecha de vencimiento: 20 de noviembre de 2026

21. Con proyecto de decreto por el que se declara el 7 de diciembre de cada año como el “Día Nacional del Trailero”

Expediente: 9270

Promovente: Diputada Osorio Ferral Bertha (Morena)

Fecha de vencimiento: 20 de noviembre de 2026

22. Con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 8 de la Ley General de Bienes Nacionales

Expediente: 9279

Promovente: Diputada Osorio Ferral Bertha (Morena)

Fecha de vencimiento: 20 de noviembre de 2026

23. Con proyecto de decreto por el que se declara el 18 de octubre de cada año “Día Nacional de la Salud en la Menopausia”

Expediente: 9282

Promovente: Diputada Gómez Maldonado Maiella Martha Gabriela (Morena)

Fecha de vencimiento: 20 de noviembre de 2026

24. Con proyecto de decreto por el que se declara el 4 de julio de cada año como el “Día Nacional de Concientización sobre las Enfermedades Autoinmunes”

Expediente: 9304

Promovente: Diputada Rojo Pimentel Ana Karina (PT)

Fecha de vencimiento: 20 de noviembre de 2026

25. Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Identidad Jurídica

Expediente: 9420

Promovente: Diputado Delgado Carrillo Felipe Miguel (PVEM)

Fecha de vencimiento: 26 de noviembre de 2026

26. Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Imagen Institucional

Expediente: 9426

Promovente: Diputado Núñez Aguilar Ernesto (PVEM)

Fecha de vencimiento: 26 de noviembre de 2026

Notifíquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento y publicación en la Gaceta Parlamentaria, y para los efectos parlamentarios y administrativos conducentes.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 28 días del mes de septiembre de 2026.

Votación

Diputadas y diputados: Graciela Ortiz González (rúbrica a favor), Mario Miguel Carrillo Cubillas (rúbrica a favor), Francisco Adrián Castillo Morales (rúbrica a favor), Irma Juan Carlos, Jorge Alberto Mier Acolt (rúbrica a favor), Joaquín Zebadúa Alva (rúbrica a favor), Marcelo de Jesús Torres Cofiño (rúbrica a favor), Eva María Vásquez Hernández, Carlos Enrique Canturosas Villareal (rúbrica a favor), Ana Érika Santana González (rúbrica a favor), José Luis Sánchez González (rúbrica a favor), Miguel Alejandro Alonso Reyes (rúbrica a favor), Miguel Ángel Sánchez Rivera (rúbrica a favor).

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE ESTABLECE EL MÉTODO DE DISCUSIÓN Y LOS TIEMPOS PARA EL DESAHOGO DE LOS DICTÁMENES, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 188 Y 189 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIII, y 45, numeral 6, incisos e) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 146, numeral 3, 149, numeral 2, fracción XI, y 188 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la junta directiva de la Comisión de Igualdad de Género emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

1. Que las comisiones ordinarias son órganos constituidos por el pleno para el estudio, análisis y dictamen de los asuntos que les sean turnados, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General y el Reglamento de la Cámara de Diputados.
2. Que el artículo 146, numeral 3, del Reglamento faculta a las comisiones para aprobar los acuerdos necesarios para el mejor desarrollo de sus trabajos.

3. Que el artículo 188 del Reglamento establece las etapas y reglas para la discusión de los dictámenes en comisiones, mientras que el artículo 189 regula la presentación y discusión de reservas en lo particular.

4. Que es atribución de la junta directiva organizar, conducir y programar los trabajos de la comisión, garantizando el orden, la eficacia y el respeto a la pluralidad parlamentaria.

5. Que el presente acuerdo no restringe el derecho de participación de las diputadas previsto en el artículo 6 del Reglamento, sino que regula su ejercicio a fin de asegurar un debate ordenado, equitativo y eficiente, permitiendo que las intervenciones se realicen en el sentido que libremente determine cada legisladora.

6. Que resulta necesario establecer reglas claras y uniformes para la discusión de los dictámenes, a fin de dotar de certeza jurídica y previsibilidad al desarrollo de las subsecuentes reuniones de la Comisión de Igualdad de Género.

Por lo anteriormente expuesto, la junta directiva emite el siguiente

Acuerdo**Primero. Discusión.**

- I. Para la discusión de cada dictamen, se abrirá una ronda con hasta seis intervenciones, las cuales se registrarán en el orden solicitado ante la Presidencia.
- II. Cada intervención tendrá una duración máxima de hasta tres minutos.
- III. Las diputadas podrán intervenir en el sentido que libremente determinen.
- IV. Concluidas las intervenciones registradas, la Presidencia consultará a la Comisión si el asunto se encuentra suficientemente discutido y, en su caso, procederá a la votación correspondiente.
- V. En caso de que la Comisión determine que el asunto no se encuentra suficientemente discutido, se podrá abrir una segunda ronda de intervenciones, en los mismos términos señalados en el presente punto.

Segundo. Facultades de conducción.

Corresponde a la Presidencia de la comisión:

- I. Garantizar la correcta aplicación del presente acuerdo;
- II. Llamar al orden cuando alguna intervención se aparte del asunto en discusión;
- III. Declarar suficientemente discutido el asunto cuando así lo considere procedente;
- IV. Someter a votación el cierre de la discusión;
- V. Ajustar el orden de intervenciones cuando razones de organización parlamentaria lo justifiquen.

Tercero. Supletoriedad.

En lo no previsto en el presente acuerdo, se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva y será aplicable para todas las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Igualdad de Género durante la LXVI Legislatura, o hasta en tanto no se apruebe una disposición que lo modifique o abroge.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 23 de septiembre de 2026.

Votación del acuerdo

A favor: Ana Luisa del Muro García, Ana María Balderas Trejo, Anayeli Muñoz Moreno, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Julieta Kristal Vences Valencia, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Karina Margarita del Río Zenteno, Lucero Higareda Segura, María Rosete, Merary Villegas Sánchez, Mildred Concepción Ávila Vera.

Ausente: Alma Manuela Higuera Esquer, Ariana del Rocío Rejón Lara, Claudia García Hernández, Freyda Marybel Villegas Canché, Mariana Benítez Tiburcio.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD,
POR EL QUE SE DETERMINAN LOS ASUNTOS QUE ES CONVENIENTE PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, y 149, numeral 2, fracciones X y XI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la que se establece un nuevo procedimiento para la prórroga de la determinación de los asuntos que son turnados a las comisiones.

II. Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen.

III. Que el artículo 183, numeral 1, de la misma normatividad señala que la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

IV. Asimismo, el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

V. Que para ejercer la atribución de dictaminación con la que cuenta la comisión es indispensable contar con el tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados haciéndose llegar de toda la información necesaria y con la responsabilidad profesional y de mérito de cada uno de ellos.

VI. Con el fin de realizar dicha función de forma pertinente, las y los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Juventud acuerdan la prórroga de la determinación de los asuntos que se enlistan en este documento, y que fueron turnados a la comisión.

Por lo expuesto y fundado, derivado de las atribuciones, facultades y deberes señalados en las consideraciones anteriores, la junta directiva de la Comisión de Juventud emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la Comisión de Juventud de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión conforme a lo establecido en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados considera conveniente prorrogar la decisión de los siguientes asuntos:

- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un artículo 8 Bis a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y se adiciona un artículo 18 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

Promovente: Diputado Luis Enrique Miranda Barrera (PVEM).

Expediente: 8371.

- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 4 Ter a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Promovente: Diputado Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (PRI).

Expediente: 8404.

- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 4, fracción XIII, de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Promovente: Diputado Paola Milagros Espinosa Vargas (PAN).

Expediente: 8520.

- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Promovente: Diputado Roberto Sosa Pichardo e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente: 8641.

- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman las fracciones VI del artículo 3o. y XIII del artículo 4o. de la Ley General del Instituto Mexicano de la Juventud.

Promovente: Diputado Aremy Velazco Bautista (Morena).

Expediente: 8857.

- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción XV y se adiciona la fracción XVI, recorriéndose la subsecuente, del artículo 4o. de la Ley General del Instituto Mexicano de la Juventud.

Promovente: Diputado Paola Milagros Espinosa Vargas (PAN).

Expediente: 8899.

Segundo. El presente acuerdo se toma con la finalidad de contar con el tiempo necesario para desahogar dichos asuntos legislativos, dado que su naturaleza exige de un análisis detallado para su dictaminación y el trabajo de la comisión para tal efecto se encuentra en curso.

Tercero. Notifíquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento, publicación en la Gaceta Parlamentaria, y para los efectos parlamentarios y administrativos conducentes.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Juventud de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
29 de septiembre de 2026.

Votación de la junta directiva del acuerdo

A favor: Alma Delia Navarrete Rivera, Aremy Velazco Bautista, Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, Diana Isela López Orozco, Diego Ángel Rodríguez Barroso, Juan Moreno de Haro y María Teresa Ealy Díaz.

Ausentes: Beatriz Carranza Gómez, Greycy Marian Durán Alarcón, Luis Enrique Miranda Barrera y Paola Michell Longoria López.

DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA PRORROGAR EL DICTAMEN DE ASUNTOS TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Las diputadas y los diputados integrantes de la junta directiva de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con fundamento en los artículos 182 y 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

Considerando

1. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios. Por este decreto, entre otros, se reformó el numeral 1 y se derogaron los numerales 2, 3 y 4, del artículo 183 del Reglamento señalado. La modificación establece que en caso de que la Comisión considere conveniente prorrogar la decisión de un asunto turnado, lo deberá acordar a través de su Junta Directiva, den-

tro del término para dictaminar, establecido en el artículo 182 y, adicionalmente, informar al respecto a la Mesa Directiva.

2. Que el 23 de junio de 2025 fue publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados el acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir dictámenes a iniciativas y/o minutas. En ese Acuerdo, el órgano de gobierno determinó: i) que las Juntas Directivas de las Comisiones que autoricen prórrogas deberán informar a la Mesa Directiva para que ésta realice el registro correspondiente en los expedientes parlamentarios, ii) que el plazo de las prórrogas autorizadas no podrá ir más allá de la duración de la Legislatura, y iii) que todas las solicitudes presentadas a la Mesa Directiva entre el 28 de abril y el 1 de julio de 2025, que resultaren procedentes, se tienen por autorizadas hasta la conclusión de la actual Legislatura.

3. Que la Comisión de Reforma Política-Electoral tiene la obligación de contribuir a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales y, en este sentido, esta junta directiva estima pertinente y conveniente aprobar el presente acuerdo, con la finalidad de optimizar los trámites y procedimientos parlamentarios relacionados con la función de dictaminar las iniciativas que son turnadas a esta comisión.

Por lo anterior, la junta directiva de la Comisión de Reforma Política-Electoral emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. Las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Reforma Política-Electoral de la LXVI Legislatura determinan que, para la autorización de prórrogas se debe informar a la Mesa Directiva para que se realice el registro correspondiente en los expedientes parlamentarios.

Segundo. Las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Reforma Política-Electoral de la LXVI Legislatura determinan prorrogar, hasta el 30 de abril de 2027, los asuntos enlistados en el anexo 1 del presente acuerdo.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2026.

Anexo 1

1. Proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso h) al artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Proponente: Diputada Mónica Herrera Villavicencio.

Expediente: 8495

Vencimiento: 5 de octubre de 2026

2. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Proponente: Diputado Jesús Valdés Peña.

Expediente: 8497

Vencimiento: 5 de octubre de 2026

3. Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 243 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Proponente: Diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo.

Expediente: 8518

Vencimiento: 5 de octubre de 2026

4. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Proponente: Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández.

Expediente: 8562

Vencimiento: 7 de octubre de 2026

5. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Proponente: Diputada Claudia Rivera Vivanco

Expediente: 8785

Vencimiento: 28 de octubre de 2026

6. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral

Proponente: Diputada Carina Piceno Navarro.

Expediente: 8833

Vencimiento: 28 de octubre de 2026

7. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9o., 17, 27, 60, 70, 84 y 93 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Proponente: Diputada Carina Piceno Navarro.

Expediente: 8878

Vencimiento: 30 de octubre de 2026

8. Proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 8 y se adicionan los numerales 9 y 10 al artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Proponente: Diputado Sergio Gil Rullán.

Expediente: 8881

Vencimiento: 30 de octubre de 2026

9. Proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 5 del artículo 266 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en materia del orden en que aparecen los emblemas de los partidos políticos en las boletas electorales).

Proponente: Diputado Francisco Javier Estrada Domínguez,

Expediente: 8958

Vencimiento: 6 de noviembre de 2026

10. Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al numeral 2 del artículo 256 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de proporcionalidad en la fiscalización de campañas electorales a personas candidatas al Poder Judicial.

Proponente: Diputada Bertha Osorio Ferral.

Expediente: 9262

Vencimiento: 20 de noviembre de 2026

11. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 508 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Proponente: Diputada Bertha Osorio Ferral.

Expediente: 9263

Vencimiento: 20 de noviembre de 2026

12. Proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 3 al artículo 519 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Proponente: Diputada Bertha Osorio Ferral.

Expediente: 9264

Vencimiento: 20 de noviembre de 2026

13. Proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 3 al artículo 509 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Proponente: Diputada Bertha Osorio Ferral.

Expediente: 9265

Vencimiento: 20 de noviembre de 2026

14. Proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 3 al artículo 371 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Proponente: Diputada Bertha Osorio Ferral.

Expediente: 9266

Vencimiento: 20 de noviembre de 2026

15. Proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 4 al artículo 515 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Proponente: Diputada Bertha Osorio Ferral.

Expediente: 9268

Vencimiento: 20 de noviembre de 2026

Votación

Diputadas y diputados: Abigail Arredondo Ramos (a favor), Carlos Alberto Puente Salas (ausente), Ernesto Alejandro Prieto Gallardo (a favor), Fernando Torres Graciano (a favor), Francisco Javier Sánchez Cervantes (a favor), Gabino Morales Mendoza (a favor), Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (ausente), Homero Ricardo Niño de Rivera Vela (ausente), Jessica Ramírez Cisneros (ausente), José Luis Fernández Martínez (a favor), José Narro Céspedes (a favor), Pablo Vázquez Ahued (a favor), Pedro Vázquez González (a favor), Víctor Hugo Lobo Román (a favor).

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, POR EL QUE DETERMINA LOS ASUNTOS QUE CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIII; y 45, numeral 6, incisos g) y e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 95, numeral 2, fracción I; 146, numeral 3; y, 149, numeral 2, fracciones X y XI; 158, fracción XII; 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la que se establece un nuevo procedimiento para la prórroga de la determinación de los asuntos que son turnados a las comisiones.

II. Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que el Reglamento y la Constitución establecen.

III. Que el artículo 183, numeral 1, de la misma normatividad señala que la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

IV. Que con fecha 1 de julio de 2025 la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura pronunció acuerdo relativo a las solicitudes de prórroga de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, publicado en la Gaceta Parlamentaria número 6810-V.

V. Asimismo, el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura; así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fue-

ron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

VI. Que para ejercer la atribución de dictaminación con la que cuenta la comisión es indispensable contar con el tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados, haciéndose llegar de toda la información necesaria y con la responsabilidad profesional y de mérito de cada uno de ellos.

VII. Con el fin de realizar dicha función de forma pertinente, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana, acuerdan la prórroga de la determinación de los asuntos que se enlistan en este documento, y que fueron turnados a la Comisión.

Por lo expuesto y fundado, derivado de las atribuciones, facultades y deberes expuestos en los considerandos anteriores, las diputadas y los diputados de la **junta directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana**, emiten el siguiente:

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, autoriza a su Presidencia a remitir el presente acuerdo a la Mesa Directiva con la finalidad de informar la determinación tomada sobre la prórroga de los asuntos listados en el presente documento, conforme a lo establecido en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. Toda vez que las iniciativas de mérito se encuentran en estudio y análisis en esta Comisión, y dada la naturaleza de las reformas que se pretenden con las mismas, se pone de manifiesto la necesidad de que este órgano legislativo cuente con mayor tiempo para estudiarlas y proyectar las propuestas de dictamen correspondientes; por lo anterior, se considera conveniente prorrogar los siguientes asuntos conforme a lo establecido en los artículos 183 y 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a saber el 31 de agosto de 2027:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9o. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (**expediente 8644**).

Proponente: diputado Roberto Sosa Pichardo (PAN).

Recepción: 5 de agosto de 2026.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 20 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con opinión de la Comisión de Deporte (expediente 8781).

Proponente: diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso (PAN).

Recepción: 19 de agosto de 2026.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio de Administración Tributaria y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia del título único de propiedad vehicular (expediente 8913).

Proponente: diputada Dionicia Vázquez García (Morena).

Recepción: 24 de agosto de 2026.

Notifíquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento y publicación en la Gaceta Parlamentaria; y para los efectos parlamentarios y administrativos conducentes.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a los 22 días del mes de septiembre de 2026.

Votación del acuerdo

A favor

Diputados: Jessica Saiden Quiroz, Sandra Anaya Villegas, Mónica Becerra Moreno, Armando Corona Arvizu, Edna Berenice López Hernández, Carlos Arturo Madrazo Silva, Antonio Mejía Ha-

ro, Luis Morales Flores, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, Luis Fernando Vilchis Contreras, Dulce María Corina Villegas Guarneros, Juan Ignacio Zavala Gutiérrez.

Ausentes

Diputados: María Guadalupe Morales Rubio, Adrián Oseguera Kernion, Teresa Ginez Serrano, Julio Javier Scherer Pareyón, Javier Vázquez Calixto, Emilio Lara Calderón.

Comunicaciones

DE EL COLEGIO DE CHIHUAHUA, CON LA QUE REMITE INFORMES CORRESPONDIENTES A AUDITORÍA Y AMPLIACIÓN DE SU MATRÍCULA, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2026

Ciudad Juárez, Chihuahua,
a 21 de septiembre de 2026.

Raúl Bolaños-Cacho Cué
Presidente de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Estimado diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, reciba un cordial y respetuoso saludo. De conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2026, artículo 35, fracción III, que a la letra señala: “Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico so-

bre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”, me permito informarle que adjunto a este documento se encuentra el informe de la matrícula auditada de El Colegio de Chihuahua correspondiente al primer semestre de 2026, emitido por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC (Amocvies), así como el “Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula”, debidamente firmado por la titular de control escolar de esta Institución y por un servidor.

Agradeciendo de antemano su atención y sin otro particular de momento, aprovecho la oportunidad de reiterarme a sus órdenes.

Atentamente
Doctor Juan Miguel Orta Vélez (rúbrica)
Dirección General

DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE GUANAJUATO,
CON LA QUE REMITE RESULTADOS DE AUDITORÍA A LA MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2026

Comonfort, Guanajuato,
a 21 de septiembre de 2026.

Raúl Bolaños-Cacho Cué
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
LXVI Legislatura
Presente

Muy apreciable presidente de la Cámara de Diputados:

Con el propósito de dar cumplimiento en términos de lo establecido por el artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2026, y por instrucciones del director gene-

ral de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), me permito enviar adjunto al presente el informe de resultados de la auditoría a la matrícula correspondiente al primer semestre de 2026 de la Universidad Intercultural de Guanajuato.

Sin otro particular quedo a sus distinguidas consideraciones.

Atentamente
Doctor Felipe de Jesús Zavala Ponce (rúbrica).
Encargado de Despacho de la Rectoría

DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ, CON LA QUE REMITE INFORMES DE AUDITORÍA A SU MATRÍCULA Y ESPECÍFICO DE AMPLIACIÓN DE LA MISMA, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2026

San Luis Potosí, San Luis Potosí,
a 15 de septiembre de 2026.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué
Presidente de la Cámara de Diputados
LXVI Legislatura del Congreso de la Unión
Presente

En alcance a lo establecido en la fracción III del artículo 35 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026, me permito remitir a usted, en formato físico y digital, la siguiente documentación:

- Auditoría externa correspondiente al primer informe semestral de 2026, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC (Amocvies).
- Informe semestral específico relativo a la ampliación de matrícula de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

- Informe de matrícula emitido por la DGESUI-SES/SEP, en formatos Excel y PDF.

Con la entrega de lo anterior, se da debido cumplimiento a la normativa aplicable para el ejercicio fiscal de 2026.

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración, quedando a su disposición para cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente
Maestro Héctor González Picazo (rúbrica)
Encargado de Rectoría

DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA,
POR LA QUE REMITE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EX-
TERNA A LA MATRÍCULA E INFORME ESPECÍFICO REFEREN-
TE A LA VARIACIÓN, INTEGRACIÓN Y COMPORTAMIENTO
DE LA MISMA, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE
DE 2026

Ixtenco, Tlaxcala; a 7 de septiembre de 2026.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué
Presidente de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

Por este conducto reciba un cordial saludo.

En atención al oficio número 511/2026-2432-33, recibido el 28 de julio del presente año y emitido por la DGESUI/SES/SEP, en el cual se señala que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026, específicamente en su Título Cuarto, Capítulo II, artículo 35, fracción III, así como en lo estipulado en la cláusula décima del anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero suscrito entre la Di-

rección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI/SES/SEP) y la Universidad Intercultural de Tlaxcala (UIT), y en atención a los resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES), AC, me permito remitir a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI/SES/SEP) y a la Presidencia de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados, la información correspondiente al periodo 2026-1, consistente en la siguiente documentación:

A) Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula, correspondiente al periodo 2026-1, emitido por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (Amocvies), AC, derivado del proceso de verificación y validación de la información institucional reportada ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI/SES/SEP).

B) Informe semestral específico sobre la variación, integración y comportamiento de la matrícula correspondiente al periodo 2026-1, elaborado por la Universidad Intercultural de Tlaxcala, en el que se describen los movimientos académicos y la consistencia de los registros institucionales.

C) Informe de matrícula en formato oficial de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI/SES/SEP), debidamente requisitado conforme a los lineamientos y criterios técnicos establecidos por dicha instancia federal.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente
Maestro Ulises Tamayo Pérez (rúbrica)
Coordinador General de la
Universidad Intercultural de Tlaxcala

DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CON LA QUE REMITE INFORME DE MATRÍCULA AUDITADA Y SU VARIACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2026

Septiembre 21 de 2026.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué
Presidente de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
LXVI Legislatura
Presente

En seguimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2026, que corresponde a la entrega del informe de matrícula auditada y su variación correspondiente al primer informe semestral del año 2026, me permito enviar lo siguiente:

- **Informe de resultados de la auditoría a la matrícula del primer informe semestral 2026.**
- **Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula del primer informe semestral 2026 y su explicación (elaborado por la institución).**
- **Informe de matrícula emitido por la DGE-SUI/SES/SEP (llenado por la institución). Se requiere el archivo en formato de Excel.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Teresa de Jesús Alcocer y Gazca (rúbrica)
Rectora de la Universidad de Oriente

Actas

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 25 DE AGOSTO DE 2026

A las 11:15 horas del martes 25 de agosto de 2026, a través del sistema Zoom, se reunieron las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género para el desahogo de la vigésima segunda reunión ordinaria.

Se contó con la asistencia de la **presidenta**: Diputada Karina Margarita del Río Zenteno.

De las secretarías, diputadas Alma Manuela Higuera Esquer, Ana Luisa del Muro García, Ariana del Rocío Rejón Lara, Claudia García Hernández, Julieta Kristal Vences Valencia, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Lucero Higareda Segura, María Rosete, Mariana Benítez Tiburcio, Mildred Concepción Ávila Vera, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Ana María Balderas Trejo y Anayeli Muñoz Moreno.

Y de las integrantes, diputadas Anaís Miriam Burgos Hernández, Any Marilú Porras Baylón, Ma. Lorena García Jimeno Alcocer, Tania Palacios Kuri, Alma Delia Navarrete Rivera, Clara Cárdenas Galván, Flor de María Esponda Torres, María Teresa Ealy Díaz, Zayra Linette Fernández Sarabia, Blanca Leticia Gutiérrez Garza, Irma Yordana Garay Loredó, Vanessa López Carrillo y Mariana Guadalupe Jiménez Zamora.

Al contar con la presencia de 27 de las 29 diputadas que la integran, se declaró quórum legal que establece el Reglamento de la honorable Cámara de Diputadas para llevar a cabo la vigésima segunda presencial de la Comisión de Igualdad de Género.

La presidenta, diputada Karina Margarita del Río Zenteno, solicitó a la secretaria que hiciera del conocimiento el resultado de la asistencia de las diputadas de la comisión, por lo que se declaró quórum legal.

En el punto dos del orden del día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día, no hubo comentarios por lo que se puso a votación y fue aprobado por unanimidad.

En el punto tres del orden del día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior, la presidenta solicitó se omitiera su lectura ya que había sido enviada con anticipación a sus oficinas, no hubo más comentarios sobre el acta, por lo que se puso a votación y fue aprobada por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de fortalecimiento de principios rectores, suscrita por la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La presidenta dijo que toda vez que la propuesta de dictamen fue enviada oportunamente a cada una de ustedes, solicitó a la secretaría que, mediante votación económica, consultara si se dispensaba su lectura, a efecto de continuar con su discusión.

Dicha votación fue aprobada por lo que la presidenta dijo: “La reforma busca consolidar el respeto a la dignidad humana, la libertad y autonomía de las mujeres, así como la seguridad jurídica y la debida diligencia, atendiendo la persistencia de la violencia contra las mujeres y las deficiencias institucionales en su atención.

“Además, la propuesta se sustenta en lo establecido en nuestra Constitución, así como en los principios y recomendaciones de la CEDAW y la Convención de Belém Do Pará, que obliga a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a brindar respuestas claras, oportunas, integrales, de prevención, atención y protección para las mujeres, adolescentes y niñas, para que puedan ejercer plenamente sus derechos en condiciones de igualdad y dignidad.

En consecuencia, esta comisión estima procedente aprobar la iniciativa en sentido positivo con modificaciones. ¿Alguna otra diputada desea hacer más comentarios?”

La diputada Claudia García Hernández: “solamente comentar que a mí me parece muy importante estas modificaciones que se están haciendo a la ley, sobre todo lo que tiene que ver con el debido proceso, por-

que abre la puerta para que en los lugares, en las localidades, en los estados, pueda llevarse a cabo un proceso más allá solamente jurídico, sino que se consideren otros aspectos importantes, incluso con las mujeres y con los niños, que a veces no se cuida este proceso; y estas pequeñas modificaciones en realidad ayudan mucho, abren una puerta muy grande para que se pueda ejercer la ley de mejor manera.”

La diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo: “De igual forma que mi compañera diputada Claudia, considero muy relevante este tipo de acciones donde incorporamos como principio rector la seguridad.

De esta forma, pues estamos brindando certeza a las mujeres que es lo que ellas requieren en estos procesos de protección y pues se garantiza de esta forma una respuesta integral y oportuna de las autoridades; de igual forma, pues se garantiza la adecuada ejecución de las políticas públicas.

“Creo que este tipo de opciones son muy importantes, que nosotras como legisladoras continuemos haciendo para que no dejemos vacíos, no dejemos ninguna tregua y realmente las mujeres en el día a día puedan disfrutar, puedan sentirse plenas, puedan sentirse seguras de todo lo que nosotros venimos haciendo aquí, venimos realizando estas iniciativas, estos puntos de acuerdo, y todo con el propósito de protegerlas y que ellas puedan palpar, en su vida diaria, estos beneficios. Gracias, presidenta.”

La secretaria Mildred Concepción Ávila Vera pidió también la palabra y dijo: “buenos días, compañeras. Hablar de principios rectores no es un ejercicio semántico, es decir, con qué brújula actúa el Estado frente a la violencia.

Hoy todavía el 70 por ciento, el 70.1 por ciento de las mujeres mexicanas de 15 años o más ha vivido algún tipo de violencia a lo largo de su vida y el 42 por ciento la vivió apenas en el último año, según la encuesta, la Endireh, la encuesta sobre los hogares del 2021, que realiza cada periodo el Instituto del INEGI.

Estas cifras no solamente son estadísticas frías, son millones de historias de miedo, de silencio, de mujeres que buscaron ayuda y encontraron procedimientos confusos o autoridades que no sabían cómo actuar. Elevar la seguridad jurídica y la debida diligencia al

rango de principio rector significa obligar a que cada autoridad en cualquier punto del país responda con claridad, con prontitud y con perspectiva de género. Significa que la autonomía de las mujeres deje de ser un ideal y se convierta en un mandato que oriente cada política pública.

Por eso acompaño el sentido positivo de este dictamen, porque fortalece el cimiento sobre el que se construye toda la protección posterior, sin fragmentar ni duplicar lo que la ley ya contempla. Votar a favor es honrar a cada mujer que exigió, con, su testimonio, que la ley dejara de ser letra muerta. Es cuanto, presidenta”

Al no haber más comentario se solicitó a la secretaria pusiera a votación el dictamen. Se puso a votación y fue aprobado por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII y IX al artículo 60 y un artículo 20 Septies, a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias en materia de violencia digital, suscrita por la diputada Margarita Corro Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Dado que la propuesta de dictamen fue enviada a todas ustedes en tiempo y forma, pido a la Secretaría consultar en votación económica si se dispensa la lectura y así pasar a su discusión. La propuesta fue aprobada y se procedió a su análisis.

“Sobre este asunto quiero decirles que el tema en comento se retoma en diferentes artículos de la ley. El artículo 6 que nos ocupa el día de hoy es en el que se enlistan los tipos de violencia contra las mujeres.

En sesiones anteriores hemos tocado el tema, atendiendo al artículo 20 Quater, pero es ahí donde se describe y especifica el ámbito de las sanciones, por lo que, para efectos del presente dictamen, les comento que el objetivo central es fortalecer la protección jurídica de las mujeres frente a las nuevas formas de violencia que se ejercen mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

Asimismo, busca incorporar en la ley una definición amplia de violencia digital que permita proteger a las mujeres frente a diversas agresiones realizadas mediante tecnologías digitales, garantizando una respuesta jurídica efectiva ante su evolución.

La comisión apoya la iniciativa porque asegura la protección de los derechos de las mujeres frente a las nuevas formas de violencia digital y la evolución tecnológica, emitiendo un dictamen en sentido positivo con modificaciones. ¿Alguna otra diputada desea hacer más comentarios?”

La diputada Clara Cárdenas Galván: Gracias: pues con su venia, presidenta, compañeras legisladoras, hoy estamos debatiendo un tema muy importante que no conoce fronteras, ni horarios, ni distinción de clases: la protección de las mujeres y niñas frente a una forma de violencia que crece al mismo ritmo que la tecnología, pero que ha tardado mucho en ser reconocida, visibilizada y sancionada. Hablo de la violencia digital.

La iniciativa que hoy dictaminamos en sentido positivo con modificaciones, que fortalecen su alcance y su certeza jurídica, busca actualizar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para dejar claro, sin ambigüedades, que los espacios virtuales no son territorio de impunidad.

Que publicar, difundir, compartir o exhibir imágenes, videos o audios de contenido íntimo sin el consentimiento de quien aparece en ellos, así como realizar actos de acoso, hostigamiento, amenazas o difamación a través de medios digitales, constituye violencia. Violencia que lastima, violencia que vulnera, violencia que limita la libertad y el desarrollo de las mujeres.

Felicito a las legisladoras y legisladores que conformamos esta comisión, pues hemos trabajado con responsabilidad, escuchando a especialistas, a organizaciones civiles, a instancias de procuración de justicia y a las propias víctimas, para garantizar que estas disposiciones sean precisas, exigibles y, sobre todo, efectivas.

Se clarifican los conceptos, se amplía el ámbito de protección y se establecen con mayor claridad las rutas de atención, prevención y sanción. Porque una ley que no se puede aplicar, es una ley que no sirve.

Cuando una mujer sufre violencia digital, el daño no termina al apagar la pantalla. El contenido se propaga en segundos, se multiplica, se comparte, y la víctima no sabe dónde termina. A veces pierde su trabajo, su familia, su reputación, su tranquilidad, incluso su proyecto de vida. Y durante mucho tiempo, el sistema de justicia miró hacia otro lado: “es algo de internet,” “es una broma,” “debió tener cuidado.” Esas frases no son excusas. Son formas de revictimizar. Y hoy, con este dictamen, decimos basta.

Estamos dando un paso histórico, pero sabemos que no es el único, porque la violencia digital evoluciona constantemente, y el marco jurídico debe evolucionar con ella.

Sin embargo, esta reforma envía un mensaje claro a toda la sociedad: el cuerpo, la imagen, la intimidad y la dignidad de las mujeres no son moneda de cambio, no son objeto de exhibición, y no pueden ser vulneradas bajo ninguna circunstancia, ni en el mundo físico ni en el mundo digital. Esta iniciativa pone el dedo en la llaga.

Por todo lo anterior, invito a este pleno a votar a favor del presente dictamen. Que hoy dejemos constancia de que el Congreso de la Unión está del lado de las víctimas, del lado de la justicia, del lado de la igualdad.

Construyamos un internet y un país donde las mujeres puedan participar, expresarse y crecer sin miedo, ¡Sigamos caminando! Muchas gracias. Es cuanto.”

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: “Gracias, presidenta. Con tu venia, con la venia de mis compañeras diputadas. La violencia ya no solamente se queda en la calle ni el hogar, hoy también vive en la pantalla de un celular.

Detrás de cada perfil falso, de cada imagen íntima difundida sin consentimiento. De cada mensaje de acoso a las 3 de la mañana hay una mujer real que deja de sentirse segura, incluso dentro de su propia casa.

La ONU advierte que la inteligencia artificial está creando formas completamente nuevas de abuso y ampliación, de las que ya existen, con una escala y una velocidad que las formas tradicionales de violencia jamás alcanzaron.

Conocido con el sentido positivo de este dictamen y con la técnica legislativa que adoptó la comisión, una definición de violencia digital amplia y neutral en lo tecnológico protege más y protege mejor. Porque no depende de nombrar cada aplicación o cada algoritmo del momento, sino de reconocer el daño a la dignidad y a la seguridad de la víctima, venga de donde venga, legislar con esa visión de largo plazo es proteger a las mujeres de hoy y a las que enfrentarán tecnologías que todavía no existen. Esa es la responsabilidad que tenemos frente a esta tribuna. Es cuanto, presidenta.

Posteriormente preguntó si alguna compañera más que haga uso de la voz, no hubo más comentarios y se puso a votación, el dictamen fue aprobado por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso i) y un último párrafo al artículo 32 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de incorporación de la perspectiva de género en las políticas de mitigación del cambio climático, suscrita por la diputada Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Se hizo mención que la propuesta de opinión fue enviada en tiempo y forma a cada una de las integrantes.

En consecuencia, se pidió a la secretaría que sometiera a votación económica la dispensa de su lectura, para dar paso a la discusión correspondiente. La propuesta fue aprobada por unanimidad por lo que la presidenta dijo: “Quiero decirles que la iniciativa incluye la perspectiva de género en las políticas de mitigación del cambio climático, reconociendo que sus efectos pueden impactar de manera diferenciada a mujeres y hombres.

La Comisión de Igualdad y Género considera pertinente emitir opinión en sentido positivo, debido a que la iniciativa subraya el reconocimiento del papel de las mujeres ante los retos del cambio climático, lo que permite fortalecer la política climática desde una perspectiva de igualdad, identificando brechas y necesidades específicas para lograr medidas más justas e integrales.

Además, la propuesta es congruente con los compromisos internacionales asumidos por México en materia de igualdad de género y cambio climático, y reconoce que una mayor participación de las mujeres puede contribuir a mejorar la gobernanza ambiental, la resiliencia de las comunidades y la eficacia de las políticas climáticas.

¿Alguna otra diputada desea hacer más comentarios? Solicito a la diputada secretaria dar continuidad a la sesión.”

No hubo más comentarios, por lo que se puso a votación la opinión y fue aprobada por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos generales. En nuestra próxima reunión ordinaria votaremos el plan de trabajo, por lo que tengo a bien solicitarles nos hagan llegar sus propuestas al correo institucional de la comisión para incluirlas en el siguiente proyecto, posteriormente pregunto si alguna otra diputada tenía un asunto general, pero no hubo propuestas.

Por lo que la presidenta, diputada Karina Margarita del Río Zenteno, clausuró la vigésima segunda reunión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, correspondiente a la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, siendo las 11:50 horas del día 25 de agosto de 2026.

Votación del acta

A favor: Alejandra del Valle Ramírez, Alma Delia Navarrete Rivera, Alma Manuela Higuera Esquer, Ana Luisa del Muro García, Ana María Balderas Trejo, Anayeli Muñoz Moreno, Any Marilú Porras Baylón, Ariana del Rocío Rejón Lara, Blanca Leticia Gutiérrez Garza, Clara Cárdenas Galván, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Claudia García Hernández, Flor de María Esponda Torres, Irma Yordana Garay Loredó, Julieta Kristal Vences Valencia, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Karina Margarita del Río Zenteno, Lucero Higareda Segura, María Lorena García Jimeno Alcocer, María Rosete, María Teresa Ealy Díaz, Mariana Benítez Tiburcio, Merary Villegas Sánchez, Mildred Concepción Ávila Vera, Tania Palacios Kuri, Vanessa López Carrillo, Zayra Linette Fernández Sarabia.

Ausente: Freyda Maribel Villagas Canché.

DE LA COMISIÓN DE MARINA, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA REUNIÓN PLENARIA, EFECTUADA EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL EL MARTES 28 DE JULIO DE 2026

A las 12:30 horas del martes 28 de julio de 2026, en el salón E del edificio G de la Cámara de Diputados, sita en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, Ciudad de México, se reunieron los integrantes de la Comisión de Marina, en atención de la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria el 17 de julio de 2026, con el propósito de desahogar el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria del quórum

Se contó con la presencia de los

Diputados: Humberto Coss y León Zúñiga, presidente; Francisco Javier Sánchez Cervantes, Héctor Pedroza Jiménez, Felícita Pompa Robles, Raúl Álvarez Villaseñor, Zayra Linette Fernández Sarabia, Zenyazen Roberto Escobar García, Julia Licet Jiménez Angulo, Ramón Ángel Flores Robles, Ariana del Rocío Rejón Lara, secretarios; Bruno Blancas Mercado, Luis Arturo Oliver Cen, Rosalinda Savala Díaz, Zoraya Villacis Palacios, Fausto Gallardo García, Gabriela Benavides Cobos, Juan Luis Carrillo Soberanis, Luis Armando Díaz, Andrés Mauricio Cantú Ramírez, Hugo Manuel Luna Vázquez.

En virtud de que se contó con quórum, el presidente, Humberto Coss y León Zúñiga, dio por iniciada la vigésima reunión plenaria a las 12:30 horas.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente, Humberto Coss y León Zúñiga, solicitó al secretario Francisco Javier Sánchez Cervantes que leyera y sometiese a votación el orden del día, que fue aprobado por unanimidad:

1. Registro de asistencia y declaratoria del Quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimonovena reunión plenaria.

4 Asuntos generales.

5. Clausura y cita para la próxima reunión.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimonovena reunión plenaria

En cuanto al acta correspondiente a la decimonovena reunión plenaria, se dispensó la lectura en votación económica, pues fue enviada con anterioridad para su conocimiento.

Posteriormente, y como no hubo quien hiciera uso de la voz, por instrucciones del presidente, Humberto Coss y León Zúñiga, el secretario Francisco Javier Sánchez Cervantes sometió a votación a través del sistema APRAV el acta correspondiente a la decimonovena reunión plenaria, la cual fue aprobada por 20 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención, por lo que el presidente solicitó que se remitiese a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

4. Asuntos generales

En el desahogo del punto del orden del día, asuntos generales, el presidente, Humberto Coss y León Zúñiga, consultó si alguien deseaba hacer uso de la palabra. No hubo intervenciones, y se solicitó la apertura del sistema APRAV para el registro de la asistencia de salida de los integrantes.

5. Clausura y cita para la próxima reunión

A las 12:41 horas del martes 28 de julio de 2026, el presidente, Humberto Coss y León Zúñiga, declaró formalmente la clausura de la vigésima reunión plenaria. Informó que sobre la fecha, hora y modalidad de la vigésima primera reunión plenaria se informaría con la debida anticipación.

Votación del acta

A favor: Andrés Mauricio Cantú Ramírez, Ariana del Rocío Rejón Lara, Bruno Blancas Mercado, Felicita Pompa Robles, Francisco Javier Sánchez Cervantes, Gabriela Benavides Cobos, Hugo Manuel Luna Vázquez, Humberto Coss y León Zúñiga, Julia Licet Jiménez Angulo, Luis Armando Díaz, Luis Arturo Oliver Cen, Omar Antonio Borboa Becerra, Ramón Ángel Flores Robles, Raúl Álvarez Villaseñor, Rosalinda Savala Díaz, Sergio Gil

Rullán, Zayra Linette Fernández Sarabia, Zoraya Villacis Palacios.

Ausentes: César Augusto Verástegui Ostos, Edna Berenice López Hernández, Fausto Gallardo García, Héctor Pedroza Jiménez, Juan Luis Carrillo Soberanis.

DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, CORRESPONDIENTE A LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 4 DE AGOSTO DE 2026

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del 4 de agosto de 2026, en el en el salón B del edificio G, primer piso, se reunieron las diputadas y diputados, integrantes de la Comisión de Movilidad, de acuerdo con la convocatoria de fecha 28 de julio de 2026, emitida por la diputada Patricia Mercado Castro, en su calidad de presidenta de la comisión.

Según consta en el registro de asistencia mediante el sistema APRAV, estuvieron presentes las y los diputados:

Patricia Mercado Castro, presidenta (por sistema); Abigail Arredondo Ramos, secretaria (de viva voz), Mayra Espino Suárez, secretaria (por sistema), Claudia Leticia Garfías Alcántara, secretaria (de viva voz), César Agustín Hernández Pérez, secretario (de viva voz), Marcela Michel López, secretaria (por sistema), Iván Millán Contreras, secretario (in-asistencia), Nancy Aracely Olguín Díaz, secretaria (por sistema), Hugo Manuel Luna Vázquez, secretario (por sistema), Iván Peña Vidal, secretario (in-asistencia); Hilda Araceli Brown Figueredo, integrante (por sistema), Alma Delia Navarrete Rivera, integrante (por sistema), Samantha Margarita Garza de la Garza, integrante (por sistema), María del Carmen Nava García, integrante (por sistema), Alejan-

dro Pérez Cuéllar, integrante (inasistencia), Santy Montemayor Castillo, integrante (inasistencia), Fátima Almendra Cruz Peláez, integrante (por sistema), Miguel Ángel Guevara Rodríguez, integrante (de viva voz), Luis Fernando Vilchis Contreras, integrante (de viva voz), José Luis Montalvo Luna, integrante (de viva voz).

Para iniciar la decimonovena reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad, la **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, agradeció la asistencia de las diputadas y diputados integrantes y solicitó a la secretaria, a cargo de la **diputada Nancy Aracely Olguín Díaz**, dar cuenta del resultado del cómputo previo de asistencia a esta reunión y verificar el quórum necesario para llevarla a cabo.

La **secretaria Nancy Aracely Olguín Díaz** señaló el registro de 16 diputadas y diputados, por lo tanto, comunicó a la presidencia la existencia de quórum.

La **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, expresó que, verificado el quórum necesario para llevar a cabo la reunión, se procedía al punto dos del orden del día, correspondiente a la **lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día**, por lo que solicitó a la secretaria dar lectura, someterlo a discusión y consultar si era de aprobarse en votación económica.

La **secretaria Nancy Aracely Olguín Díaz** dio lectura al proyecto de orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad;
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII, y se recorre la numeración de las subsecciones del artículo 4 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial”, suscrita por la diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX, del artículo 4o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de movilidad activa con enfoque ambiental”, suscrita por el diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena;

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia

de regulación de estacionamientos públicos y acomodadores”, suscrita por el diputado David Alejandro Cortés Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;

7. Asuntos generales, y

8. Clausura y cita para la próxima reunión.

La **secretaria Nancy Aracely Olguín Díaz** sometió a discusión el orden del día. Al no haber intervenciones, consultó si era de aprobarse en votación económica el proyecto de orden del día. Se aprobó por mayoría.

La **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, señaló que, aprobado el orden del día, proseguía el punto número 3, correspondiente a la **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima octava reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad**. Al respecto, solicitó a la secretaria consultar a las diputadas y diputados integrantes, en votación económica, si se dispensaba su lectura y someterla a discusión.

La **secretaria** consultó en votación económica si se dispensaba la lectura del acta. Se dispensó la lectura por unanimidad. Asimismo, señaló que estaba abierta la discusión del acta. No hubo intervenciones.

La **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, solicitó a la secretaria consultar a las diputadas y diputados, si era de aprobarse el acta de la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad en votación nominal, a través del sistema APRAV, hasta por dos minutos.

La **secretaria Nancy Aracely Olguín Díaz** solicitó habilitar el sistema APRAV hasta por dos minutos para capturar la votación del acta. Informó que se emitió un total de 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se aprobó por unanimidad.

La **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, continuó con el numeral 4 del orden del día, relativo a **la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII, y se recorre la numeración de las subsecuentes del artículo 4 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en materia de asignación progresiva y prioritaria de recursos públicos para el desarrollo de infraestructura de movilidad segura”**.

Informó que el dictamen se realizó con base en las siguientes consideraciones:

1. La iniciativa propone incorporar la inversión progresiva y prioritaria de recursos públicos para el desarrollo de infraestructura de movilidad segura como uno de los principios del artículo 4 de la Ley General. Sin embargo, los principios de este artículo tienen una función de interpretación, orientación y actuación para las autoridades, no para establecer obligaciones materiales de gasto.
2. Se consideró que la propuesta invade la distribución constitucional de competencias, ya que la programación y aprobación del gasto corresponde a los órganos competentes de cada orden de gobierno.
3. En ese sentido, una ley general puede establecer bases y mecanismos de coordinación, pero no imponer obligaciones que condicionen o predeterminen la asignación presupuestaria de la federación, las entidades federativas o los municipios.
4. Además, se identificó que el objetivo de la iniciativa ya se encuentra previsto en el principio de eficiencia contenido en el artículo 4 que se propone reformar, el cual dispone que deben optimizarse los recursos ambientales y económicos disponibles para maximizar los desplazamientos ágiles y asequi-

bles, criterio que además se reproduce en el artículo 15 de la propia ley.

5. El artículo 31 ya obliga a los tres órdenes de gobierno a integrar la movilidad y la seguridad vial en sus instrumentos de planeación, así como a coordinar planes, programas y acciones para reducir las desigualdades territoriales.

6. El artículo 36 ya establece que la planeación e implementación de infraestructura debe priorizar a las poblaciones con mayor vulnerabilidad, menor desarrollo tecnológico y menores recursos, incorporando un criterio de atención territorial semejante al que propone la iniciativa.

7. Los artículos 59 y 60 ya regulan los instrumentos de financiamiento y establecen criterios específicos para priorizar los programas, acciones y proyectos de infraestructura privilegiando la movilidad peatonal y no motorizada, el transporte público, la reducción de siniestros y la atención de los centros de población con menores ingresos.

8. Asimismo, los artículos 61, 67 y 68 facultan respectivamente a la Federación, las entidades federativas y los municipios para incorporar los principios de la ley en sus programas de inversión, así como asignar, gestionar y administrar recursos para acciones y proyectos de movilidad y seguridad vial.

9. Por ello, la Comisión concluyó que no existe una omisión normativa que justifique incorporar el principio de inversión progresiva y prioritaria, ya que el marco jurídico vigente contiene principios, obligaciones, instrumentos financieros y criterios de priorización suficientes para atender el objetivo perseguido por la iniciativa. En todo caso, se hace necesario contar con acciones que permitan operacionalizar dichos principios y mandatos.

Finalmente, solicitó a la Secretaría consultar, en votación económica, si se dispensaba la lectura del proyecto de dictamen y someterlo a discusión.

La **secretaria Nancy Aracely Olguín Díaz** consultó en votación económica si se dispensaba la lectura del dictamen. Se dispensó su lectura. Asimismo, sometió el dictamen a discusión. No hubo intervenciones.

Aprobada la dispensa de la lectura y agotada la discusión, la **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, solicitó a la Secretaría consultar si era de aprobarse el dictamen en votación nominal a través del sistema APRAV, hasta por 2 minutos.

La **secretaria Nancy Aracely Olguín Díaz** solicitó habilitar el sistema APRAV hasta por dos minutos para capturar la votación del dictamen. Informó a la Presidencia que se emitió un total de 11 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones. Se aprobó el dictamen con 11 votos.

La **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, continuó con el numeral 5 del orden del día, relativo a la **lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “Dictamen en sentido negativo de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX, del artículo 4o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de movilidad activa con enfoque ambiental”**, suscrita por el **diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez del Grupo Parlamentario de Morena**.

Informó que el proyecto de dictamen se realizó con base en las siguientes consideraciones:

1. La iniciativa tiene por objeto modificar la fracción IX del artículo 4 de la ley para incorporar el concepto de movilidad activa con enfoque ambiental y establecer que la movilidad peatonal y no motorizada podrá considerarse como criterio transversal en la formulación de políticas y proyectos públicos.

2. Si bien la iniciativa persigue una finalidad legítima, la reforma resulta innecesaria porque los principios de sostenibilidad, movilidad activa, reducción de emisiones contaminantes, protección al medio ambiente y transversalidad de las políticas públicas ya se encuentran expresamente reconocidos en la ley vigente.

3. La Constitución ya contiene el vínculo entre movilidad y protección ambiental al reconocer el derecho a un medio ambiente sano y el derecho a la movilidad en condiciones de sostenibilidad. Por ello, reiterar esa relación en la fracción IX del artículo 4 de la Ley General de Movilidad no resulta indispensable para su validez ni para su exigibilidad.

4. Los artículos 25 y 26 constitucionales disponen que el desarrollo nacional debe ser integral y sustentable y que éste debe instrumentarse mediante un sistema de planeación democrática. Por ello, la incorporación operativa de criterios ambientales debe realizarse principalmente a través de los instrumentos de planeación, programación e implementación, y no mediante la reiteración de un principio general.

5. La propia Ley General ya regula expresamente la materia. El artículo 3 define la movilidad activa, el artículo 4, fracción IX ya establece que ésta debe promover ciudades caminables, el uso de la bicicleta y otros medios de transporte no motorizados, fomentando la salud pública, la proximidad y la disminución de emisiones contaminantes; por lo que el componente ambiental ya forma parte del principio vigente.

6. Además, la Ley desarrolla ese enfoque ambiental en diversos preceptos. El artículo 1 establece como objeto disminuir los impactos negativos al medio ambiente. Los artículos 16 y 17 ordenan actuar bajo criterios de sostenibilidad y reducir la contaminación y las emisiones. Y el artículo 31 obliga a promover la movilidad no motorizada, mejorar la calidad ambiental y vincular la movilidad con el ordenamiento ecológico y la protección del ambiente.

7. Finalmente, la materia ya se encuentra regulada de manera complementaria en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en su reglamento, así como en la Estrategia Nacional de Movilidad, por lo que no existe un vacío normativo que justifique la reforma propuesta.

Concluyó solicitando a la Secretaría consultar, en votación económica, si se dispensaba la lectura del proyecto de dictamen y someterlo a discusión.

La **secretaria Nancy Aracely Olguín Díaz** consultó en votación económica si se dispensaba la lectura del dictamen. Se dispensó su lectura. Asimismo, sometió el dictamen a discusión. No hubo intervenciones.

Aprobada la dispensa de la lectura y agotada la discusión, la **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, solicitó a la Secretaría consultar si era de aprobar-

se el dictamen en votación nominal a través del sistema APRAV, hasta por dos minutos.

La **secretaria Nancy Aracely Olguín Díaz** solicitó habilitar el sistema APRAV hasta por dos minutos para capturar la votación del dictamen. Informó a la Presidencia que se emitió un total de 16 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Se aprobó el dictamen con 16 votos.

La **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, continuó con el numeral 6 del orden del día, relativo a la **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido negativo de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de regulación de estacionamientos públicos y acomodadores, suscrita por el Diputado David Alejandro Cortés Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional”**.

Se informó que el proyecto de dictamen se realizó con base en las siguientes consideraciones:

1. La iniciativa propone incorporar a la Ley General de Movilidad un Capítulo Sexto denominado “De los estacionamientos comerciales de servicios y acomodadores”, integrado por diversas disposiciones para regular la prestación del servicio de estacionamientos comerciales y de servicios, así como de los establecimientos que operan mediante acomodadores de vehículos valet parking. Asimismo, plantea adicionar una fracción XVII Bis al artículo 68 con el propósito de ampliar las atribuciones de los ayuntamientos en la materia.

2. La propuesta no se limita a incorporar una medida específica, sino que comprende un conjunto amplio de disposiciones que regulan aspectos como la operación de estacionamientos comerciales y de servicios, requisitos para la prestación del servicio de acomodadores, obligaciones de los prestadores del servicio, mecanismos de cobro, periodos de gratuidad, contratación de seguros, instalación de sistemas de videovigilancia, expedición de licencias, facultades de supervisión e inspección de las autoridades municipales, así como la celebración de convenios y el otorgamiento de estímulos fiscales, entre otros aspectos.

3. Esta comisión reconoce que las materias abordadas en la iniciativa responden a una problemática pública real que ha cobrado relevancia a nivel nacional como consecuencia del crecimiento urbano, del incremento del parque vehicular y de la necesidad de fortalecer las condiciones en que se prestan los servicios de estacionamiento y de acomodadores de vehículos. Sin embargo, la Ley General no puede establecer un régimen integral de regulación de establecimientos mercantiles y de prestación de servicios privados, pues excede su objeto y alcance.

4. La regulación de estacionamientos comerciales, de servicios y valet parking corresponde principalmente al ámbito de las facultades municipales y locales, al tratarse de materias relacionadas con establecimientos mercantiles, licencias de funcionamiento, uso de suelo, desarrollo urbano, reglamentos de construcción y verificación administrativa, por lo que la Federación carece de competencia para establecer un régimen uniforme y obligatorio en una ley general.

5. La iniciativa invade materias que constitucionalmente corresponden a las autoridades locales conforme al artículo 115 constitucional. Además, los artículos 67 y 68 de la Ley General ya delimitan las facultades de las autoridades locales y específicamente el artículo 68, fracción XVII ya reconoce a los municipios la atribución para regular el servicio de estacionamiento en vía pública.

6. Por ello, incorporar un régimen completo sobre estacionamientos comerciales y de servicios rebasa el ámbito de la Ley General. La gratuidad obligatoria de las primeras dos horas de estacionamiento constituye una intervención directa en las condiciones económicas bajo las cuales los particulares prestan un servicio, afectando la libertad de comercio y la libertad de configuración empresarial sin que exista una justificación suficiente dentro de una ley general en materia de movilidad.

7. En consecuencia, aun cuando el propósito de brindar mayor protección a las personas usuarias resulta loable, la propuesta modifica el equilibrio competencial previsto en la Constitución y desnaturaliza la función de la Ley

General, razón por la cual no constituye el instrumento jurídico idóneo para alcanzar los fines perseguidos.

Finalmente, solicitó a la Secretaría consultar, en votación económica, si se dispensaba la lectura del proyecto de dictamen y someterlo a discusión.

La **secretaria Nancy Aracely Olguín Díaz** consultó en votación económica si se dispensaba la lectura del dictamen. Se dispensó su lectura. Asimismo, sometió el dictamen a discusión.

El **diputado José Luis Montalvo Luna** manifestó que, si bien la comisión había dado razones ampliamente descritas, se dejaba pasar una oportunidad para legislar en favor de la ciudadanía respecto a los cobros por el servicio de estacionamiento en establecimientos comerciales y centros comerciales.

Señaló que, en la práctica, son pocos los establecimientos que ofrecen el servicio de estacionamiento de manera gratuita, y puso como ejemplo el caso de Costco, donde se permite el estacionamiento sin costo siempre que no se excedan dos horas. En contraste, refirió que en otros centros comerciales las personas usuarias pueden llegar a pagar cantidades de entre 30 y 80 pesos por el servicio, lo que consideró excesivo, particularmente tomando en cuenta los ingresos que pueden generar estos estacionamientos. Asimismo, reconoció que algunos de estos servicios se encuentran concesionados.

En ese sentido, planteó la posibilidad de determinar desde qué ámbito legislativo podría regularse esta situación, en caso de que la materia no corresponda a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Señaló que sería necesario darse a la tarea para identificar la comisión u ordenamiento que pudiera resultar competente, recordando que diversas legisladoras y legisladores han presentado propuestas relacionadas con este tema.

Asimismo, reconoció que el artículo 115 constitucional establece la autonomía de los municipios y sus atribuciones respecto a diversas materias dentro de su territorio, entre ellas, aquellas relacionadas con la regulación de los establecimientos y servicios correspondientes. No obstante, consideró que existe una oportunidad para revisar el tema desde el ámbito legislativo, particularmente respecto a los servicios que

ofrecen los centros comerciales a sus usuarios y visitantes.

Finalmente, señaló que, desde su perspectiva, los centros comerciales deberían considerar el estacionamiento como parte de los servicios proporcionados a las personas usuarias, de manera que éste pudiera otorgarse gratuitamente, y mencionó que en otros países existen modelos en los que se ofrece este servicio bajo dicha lógica. Concluyó reiterando la importancia de continuar analizando el tema y determinar la vía legislativa adecuada para atenderlo.

La **diputada Nancy Aracely Olguín Díaz** manifestó su respaldo al posicionamiento realizado por el diputado José Luis Montalvo Luna, y señaló que existen diversas iniciativas, tanto a nivel federal como en los congresos locales, relacionadas con la regulación de los cobros por el uso de estacionamiento en establecimientos comerciales.

En ese sentido, consideró necesario identificar el ámbito en el que pueda establecerse dicha regulación y dotar de herramientas a las autoridades estatales y municipales competentes, particularmente en materia de permisos y usos de suelo. Asimismo, destacó la importancia de garantizar condiciones adecuadas para las personas usuarias de los estacionamientos, incluyendo aspectos relacionados con la gratuidad del servicio, vigilancia, seguridad y certeza respecto del lugar en el que se depositan los vehículos.

Señaló que existe una discrepancia considerable entre las tarifas que cobran los particulares por los cajones de estacionamiento, pues mientras en algunos casos son simbólicas, en otros resultan excesivas para las y los visitantes. Añadió que, cuando ocurre algún incidente, las y los ciudadanos pueden encontrarse ante un

vacío respecto a la responsabilidad del establecimiento, particularmente cuando no existen condiciones adecuadas de vigilancia, cámaras de seguridad o mecanismos de coordinación con las autoridades de seguridad pública.

Asimismo, sostuvo que las y los ciudadanos depositan un patrimonio en dichos establecimientos y, en ocasiones, lo hacen bajo condiciones de incertidumbre, al no existir claridad respecto a la responsabilidad que co-

responde al particular ante algún daño, percance o incidente relacionado con el vehículo.

Finalmente, consideró que la comisión podría asumir como tarea identificar el mecanismo jurídico adecuado para que el cobro realizado por los estacionamientos otorgue a la ciudadanía determinadas garantías respecto al servicio que reciben. Señaló que, independientemente de los diversos amparos u otros asuntos que pudieran encontrarse en la Suprema Corte, resulta necesario encontrar una vía que permita brindar mayor certeza, seguridad y confianza a las y los ciudadanos respecto a los pagos que realizan por este concepto.

La **diputada María Del Carmen Nava García** coincidió en la importancia de atender la problemática relacionada con los estacionamientos y la protección del patrimonio de las y los ciudadanos. Señaló que los vehículos representan un patrimonio adquirido con esfuerzo, por lo que consideró relevante garantizar condiciones adecuadas para su resguardo, aun cuando ello pudiera tener un impacto en los presupuestos.

Asimismo, señaló que existen establecimientos donde los vehículos son dejados en espacios oscuros como sótanos, sin vigilancia, cámaras de seguridad o personal que pueda responder por el vehículo y las pertenencias que se encuentran en su interior. En este sentido, coincidió con lo expresado por la diputada Nancy Aracely

Olguín Díaz respecto a la necesidad de buscar mecanismos que permitan atender y solucionar esta situación.

Reconoció que una regulación en la materia podría generar impactos presupuestales y que el artículo 115 constitucional establece atribuciones para los municipios; sin embargo, consideró que la comisión debe buscar la vía para ejercer sus facultades como órgano legislativo y encontrar una alternativa que permita atender la problemática.

Finalmente, manifestó que, independientemente del grupo parlamentario al que pertenezca quien presentó la propuesta, ésta no debería desecharse, sino buscarse la manera de fortalecerla para que, en su caso, pueda convertirse en una propuesta respaldada por la Comisión y debidamente fundamentada.

La **diputada Abigail Arredondo Ramos** manifestó que se sumaba al llamado realizado por las y los integrantes de la Comisión para atender la problemática relacionada con los cobros en estacionamientos. Señaló que una parte importante de los asuntos que se analizan en la Comisión se relaciona con atribuciones municipales y, como ejemplo, refirió el caso del Municipio de Querétaro, donde se modificó el reglamento municipal para establecer que determinados establecimientos debían otorgar dos horas de estacionamiento.

Explicó que, posteriormente, diversos permisionarios comenzaron a promover amparos y, con el transcurso del tiempo, algunos de estos procedimientos avanzaron. Señaló que, a partir de ello, una medida que había sido implementada por la autoridad municipal dejó de aplicarse y que, posteriormente, las tarifas de estacionamiento se incrementaron respecto a las que se cobraban anteriormente.

Reconoció la importancia de respetar la autonomía municipal; sin embargo, consideró necesario buscar, mediante una mesa de trabajo con las distintas dependencias involucradas, un mecanismo que permita atender esta situación y evitar que continúe afectando a las y los ciudadanos.

Asimismo, señaló que desde el inicio de los procedimientos para otorgar las autorizaciones, licencias y dictámenes de uso de suelo de los establecimientos existen reglas relacionadas con los cajones de estacionamiento y otros requisitos. Consideró que el incumplimiento o modificación de estas disposiciones puede generar una serie de situaciones que, finalmente, terminan afectando a las y los ciudadanos, quienes además acuden a dichos establecimientos para realizar sus compras.

La **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, señaló que resulta comprensible la preocupación expresada por las y los integrantes de la Comisión respecto a iniciativas que atienden problemáticas identificadas a nivel local, particularmente en los distritos, municipios y Estados. Consideró que cuando este tipo de propuestas no logran avanzar en el ámbito local, podría ser pertinente analizar si una ley general puede establecer coordenadas o lineamientos que contribuyan a su atención. En ese sentido, reiteró que la propuesta analizada constituye un planteamiento loable y

justo, aunque señaló que debe determinarse el ámbito de competencia de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Explicó que las leyes generales tienen un ámbito de aplicación obligatorio y establecen un marco de lineamientos, por lo que debe distinguirse aquello que corresponde a la legislación general de las materias cuya regulación compete a otras autoridades. Asimismo, señaló que la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial no regula específicamente el derecho relacionado con la propiedad o uso de un automóvil ni la relación del consumidor que utiliza un estacionamiento, sino el derecho a la movilidad de las personas.

Por lo tanto, propuso realizar una reunión de trabajo para analizar en qué legislación podría regularse la problemática planteada. Señaló que existen resoluciones de la Suprema Corte relacionadas con la materia, lo que ha permitido que determinados amparos sean concedidos, debido a que el asunto también involucra relaciones de carácter mercantil y cuestiones relacionadas con el uso de suelo. Añadió que los estacionamientos constituyen espacios territoriales que deben analizarse también en función de la disponibilidad del territorio para vivienda y otras necesidades de las personas.

Asimismo, consideró que existe una discusión conceptual respecto a lo que comprende el derecho a la movilidad en relación con el uso de los estacionamientos. Por ello, propuso aprobar el dictamen y, posteriormente, establecer una mesa de trabajo para analizar si es posible construir alguna redacción que guarde relación con los objetivos y principios de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, así como determinar qué otras disposiciones relacionadas con la economía y el desarrollo urbano podrían constituir vías adecuadas para atender los planteamientos formulados.

Destacó la importancia de que la comisión mantenga presente el pacto federal y la distribución de competencias establecida en el artículo 115 constitucional. Señaló que, desde su perspectiva, podría ser necesario analizar una eventual reforma a dicho precepto en materia de competencias municipales, aunque reconoció que las propuestas provenientes de los municipios probablemente estarán orientadas a reforzar sus competencias y atribuciones, en lugar de restringirlas.

En ese sentido, señaló que la Comisión cuenta con una ley general cuyo cumplimiento es obligatorio, pero que ello no implica desconocer las competencias correspondientes a los Estados y municipios. Añadió que cuando uno de los argumentos para no aprobar determinadas propuestas consiste en que la materia corresponde a las entidades federativas o a los municipios, una alternativa podría ser remitir este tipo de iniciativas a las comisiones de movilidad de los congresos locales para que sean discutidas en el ámbito de sus respectivas competencias.

Propuso que las iniciativas dictaminadas en sentido negativo puedan ser remitidas formalmente a las comisiones de movilidad de las 32 entidades federativas, como parte de una relación de carácter institucional, con el propósito de compartir las preocupaciones identificadas por las diputadas y diputados federales, y propiciar que los congresos locales analicen las vías jurídicas para atenderlas tomando en consideración el marco constitucional e institucional, así como las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo, señaló que este mecanismo podría contribuir a evitar que disposiciones aprobadas a nivel local sean modificadas posteriormente mediante amparos, particularmente en aquellos casos en los que las resoluciones judiciales se sustentan en otras disposiciones legales que protegen determinados derechos.

Como ejemplo, se refirió nuevamente a la regulación relacionada con las dos horas de gratuidad en los estacionamientos.

Finalmente, propuso aprobar el dictamen, establecer la mesa de trabajo correspondiente y analizar la posibilidad de que, tomando en cuenta que la mayoría de las entidades federativas han armonizado su legislación con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, las entidades que ya han realizado dicha armonización puedan impulsar esta propuesta y otras relacionadas con los planteamientos que la Comisión ha abordado durante el año y medio de trabajo.

Aprobada la dispensa de la lectura y agotada la discusión, la **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, solicitó a la secretaría consultar si era de aprobarse el dictamen en votación nominal a través del sistema APRAV, hasta por 2 minutos.

La **secretaria Nancy Aracely Olguín Díaz** solicitó habilitar el sistema APRAV hasta por dos minutos para capturar la votación del dictamen. Informó a la Presidencia que se emitió un total de 13 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones. Se aprobó el dictamen con 13 votos.

La **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, continuó con el numeral 7 del orden del día, relativo a **asuntos generales**. Dio a conocer que la comisión circularía un proyecto de iniciativa relacionado con el uso de motocicletas, elaborado a partir de las propuestas presentadas por la Coalición Movilidad Segura y de los planteamientos discutidos durante las cinco mesas de trabajo realizadas sobre la materia.

Señaló que, en una primera etapa, se buscaría socializar el proyecto con quienes participaron en dichas mesas, entre ellos, empresas, organizaciones de la sociedad civil, de motociclistas, de personas repartidoras, sindicatos y autoridades de movilidad de los tres órdenes de gobierno, con el propósito de conocer si en el proyecto se encuentran reflejadas sus principales preocupaciones. Preciso que ello no implicaría asumir todas las propuestas planteadas, pero sí considerar aquellas preocupaciones respecto a las que existe mayor coincidencia, toda vez que existen más consensos que diferencias sobre las acciones que deben emprenderse.

Asimismo, informó que el proyecto sería trabajado con las autoridades estatales de movilidad, a través de la Asociación Mexicana de Autoridades de Movilidad, y que posteriormente sería presentado ante la comisión en la reunión correspondiente al mes de septiembre. Añadió que el proyecto será puesto a disposición de las diputadas y los diputados desde esa semana, a fin de que quienes así lo consideren puedan suscribirlo, con el objetivo de presentarlo ante el Pleno antes de que concluya el periodo legislativo.

Explicó que, si bien no se espera que durante los meses restantes sea posible alcanzar un acuerdo integral entre el Ejecutivo, las autoridades estatales, los distintos actores participantes y las y los legisladores que decidan suscribir la iniciativa, se buscará avanzar hasta donde permitan los acuerdos alcanzados. Preciso que se trata de una iniciativa y no de un dictamen, por lo que aún no sería sometida a votación, y señaló como horizonte para su presentación mediados de di-

ciembre, antes de la conclusión del siguiente periodo legislativo.

Por otra parte, informó sobre los avances relacionados con el acuerdo alcanzado con el Ejecutivo federal, particularmente con la Secretaría de Hacienda, respecto a la creación de un Anexo Transversal en materia de movilidad y seguridad vial. Señaló que la elaboración de dicho anexo corresponde a la Secretaría de Hacienda y que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, como ente coordinador, ha estado trabajando en la revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación para identificar las acciones programáticas que podrían incorporarse a dicho anexo.

Preciso que la Comisión ya no tendría una incidencia directa en el proceso de elaboración, aunque sí participó en el acuerdo para que dicho anexo fuera incorporado al presupuesto. En ese sentido, señaló que será necesario esperar a que el proyecto de presupuesto sea presentado para conocer la forma en que quedará integrado el Anexo Transversal.

Consideró que la incorporación de este anexo podría constituir un legado importante de la presente legislatura y de la comisión, además de proporcionar a las diputadas y los diputados un instrumento que permita, una vez conocido su contenido, realizar propuestas durante el análisis del presupuesto público, en términos similares a lo que ocurre con otras propuestas presupuestarias.

Reiteró que la comisión ya no se encuentra directamente involucrada en el proceso de elaboración, aunque ha recibido información respecto de los avances en la integración del anexo transversal de movilidad.

Al no haber más intervenciones ni asuntos que tratar, la **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, dio por concluida la **decimonovena reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad**, correspondiente a la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, siendo las **14:33 horas del 4 de agosto**, y citó a la **vigésima reunión ordinaria el 22 de septiembre de 2026 a las 17:00 horas**, en modalidad semipresencial.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 4 de agosto de 2026.

Votación del acta

A favor: Alma Delia Navarrete Rivera, César Agustín Hernández Pérez, Claudia Leticia Garfias Alcántara, Fátima Almendra Cruz Peláez, Hugo Manuel Luna Vázquez, Iván Millán Contreras, Iván Peña Vidal, José Luis Montalvo Luna, Luis Fernando Vilchis Contreras, Marcela Michel López, María del Carmen Nava García, Mayra Espino Suárez Miguel Ángel Guevara Rodríguez, Nancy Aracely Olguín Díaz, Patricia Mercado Castro, Samantha Margarita Garza de la Garza, Santy Montemayor Castillo.

Ausentes: Abigail Arredondo Ramos, Alejandro Pérez Cuéllar, Hilda Araceli Brown Figueredo,

DE LA COMISIÓN DE PESCA, DERIVADA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026

A las 18:00 horas del lunes 24 de agosto de 2026, en la sala de juntas de la Comisión de Pesca, situada en el cuarto piso del edificio D, sito en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Pesca, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Oficial el 20 de agosto, para el desahogo del siguiente

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, suscrita por el diputado Alejandro Avilés Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (en materia de protección y fomento a la pesca artesanal).

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

El diputado Luis Armando Díaz, fungió como secretario para conducir la reunión.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Se verifica la asistencia de las diputadas y diputados, encontrándose presentes 14, por lo que se declaró quórum legal:

Lista de asistencia inicial y final

Diputados: Azucena Arreola Trinidad, Juana Acosta Trujillo, Rocío López Gorosave, Francisco Javier Farias Bailón, Francisco Pelayo Covarrubias, Gloria Sánchez López, Jorge Luis Sánchez Reyes (inasistencia), Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, Dora Alicia Moreno Méndez (inasistencia), Karen Yaiti Calcanéo Consantino, Luis Armando Díaz, María del Carmen Cabrera Lagunas (inasistencia), Paola Tenorio Adame (inasistencia), Any Marilú Porras Baylón, Casandra Prisilla de los Santos Flores, Ramón Ángel Flores Robles, Sara Jaime Ontiveros, Elda Esther del Carmen Castillo Quintana (inasistencia), Jesús Fernando García Hernández.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la Comisión, diputada Azucena Arreola Trinidad, dio por iniciada la reunión.

2. Lectura del orden del día

El diputado Luis Armando Díaz, dio lectura al siguiente

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, suscrita por el diputado Alejandro Avilés Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (en materia de protección y fomento a la pesca artesanal).

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la reunión anterior

El diputado Luis Armando Díaz, informó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la vigésima reunión ordinaria de esta comisión, que se llevó a cabo el 27 de julio de 2026.

La presidenta solicitó a la Secretaría consultar si se omitía la lectura del acta, toda vez que fue remitida en tiempo y forma para su análisis. La dispensa de lectura se aprobó por mayoría.

La Presidencia de la Comisión solicitó a la secretaria poner a discusión y votación el proyecto de acta referente a la vigésima reunión ordinaria, el cual fue aprobado por mayoría.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, suscrita por el diputado Alejandro Avilés Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (en materia de protección y fomento a la pesca artesanal)

- Diputada Juana Acosta Trujillo: presentó una propuesta sobre un segundo transitorio con el objetivo de establecer que las erogaciones derivadas de este decreto sean cubiertas con el presupuesto ya autoriza.

Por acuerdo de la mayoría de las y los integrantes de la Comisión, se acordó retirar el proyecto de dictamen para su posterior revisión. Sobre el tema intervinieron las y los siguientes diputados:

- Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo: Me preocupa la reserva porque es como esperar que la iniciativa nazca muerta. Porque la iniciativa que usted está presentando, presidenta, jurídicamente está muy bien fundamentada, creo que cumple con la legislación sectorial de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (LGPAS), la política pública también del Plan Nacional de Desarrollo y los estándares internacionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y su mérito principal es traducir la obligación legal expresa y no sólo en discurso político.

La prioridad es la pesca artesanal frente a flotas de mayor escala. Sin embargo, conviene tener presente que la iniciativa crea el mandato, pero no crea el mapa, no define coordenadas, criterios biológicos o socioeconómicos para delimitar las zonas de pesca preferente, ni un plazo para que la autoridad emita lo que debe para poder tomar como base, porque la experiencia comparada de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en particular Chile y Colombia muestran que la fase crítica de este tipo de reformas no es su aprobación legislativa, sino la calidad técnica y la transparencia de la reglamentación secundaria que traduce el mandato en polígonos concretos sobre el mar.

Ese sería el punto natural de seguimiento legislativo una vez publicado el decreto y, creo presidenta, me quiero ubicar en mi estado Baja California, el tramo no es abstracto, nuestro estado ocupa el tercer lugar nacional en producción pesquera, no vamos a ver qué tiene Baja California Sur porque aquí está el compañero, y creo que la pesca ribereña es de las más fuertes, una flota de 2 mil 909 embarcaciones menores, dedicadas precisamente a la pesca ribereña, 9 mil 200 personas dedicadas a la actividad pesquera concentradas en Ensenada, San Quintín, San Felipe y comunidades del sur profundo de la entidad, y esto suma que en 2025 el

propio Congreso Estatal exhortó a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca) a que estableciera una oficina permanente en Baja California ante la falta de presencia operativa cercana a las comunidades.

Es un clamor eso, vemos al comisionado allá, pero el comisionado se va y deja de haber presencia, eso es algo preocupante. Sobre todo, la combinación de estos hechos, una flota artesanal de peso, nacional, una autoridad pesquera con presencia institucional limitada convierte la implementación de esta reforma, si se aprueba, en un caso de seguimiento obligado por los bajacalifornianos y por los que estamos en la península.

En suma, una reforma jurídicamente sólida, bien hecha, presupuestalmente muerta por la reserva que están proponiendo, es preocupante, alineada con las mejores prácticas internacionales, pero creo que tenemos que concretarla más, quiero apoyar la iniciativa, pero también quiero un compromiso, porque no queremos que esto después se convierta en un problema para quienes llevan a cabo la pesca ribereña por falta de operatividad porque nos están diciendo que no se autorizan recursos adicionales, ni servicios personales, ni en gastos de operación.

Esto complica mucho la aplicación de esta buena ley. No tenemos por qué ponernos esa camisa de fuerza si no tenemos recursos.

- Diputado Luis Armando Díaz. Coincido con la diputada Nancy Sánchez en términos de que no podemos nosotros mismos, y durante mucho tiempo hemos estado planteado más presupuesto para el sector pesquero, que podamos plantear un transitorio en el que se diga que nunca va haber la posibilidad de fondear actividades que vengan acompañadas, en el caso de que este dictamen sea aprobado por el pleno de diputadas y diputados.

Yo creo que, al final del día estoy de acuerdo de que no causa un impacto presupuestal ahorita, pero nada está cerrado a que después, dada la necesidad de que esto se opere, de que vaya a los litorales pesqueros del país, pues que no se requiere algún tipo de recursos, y la verdad es que sí estoy de acuerdo en lo que viene en el planteamiento, de que ayuda mucho y la verdad es que la pesca artesanal es fundamental para el desarrollo del país, en los campos pesqueros y todo lo que es-

to implica, pero también creo que esto beneficia un tanto al tema de la pesca deportiva en Baja California Sur, estoy de acuerdo en el tema de la regionalización, sin embargo también coincido con la diputada Nancy Sánchez de que no hay un mapa que nos pueda señalar las zonas, porque si no viene de la mano esta regionalización con ese mapeo, considero que es incierto y puede ser un factor de que esto se convierta en un riesgo para los campos pesquero y para los propios pescadores artesanales.

Por eso creo que esto sí es importante, de que esto lo revisemos de manera muy acuciosa para efecto de que, uno, como dice la diputada Nancy Sánchez que no nazca muerto y, dos, que podamos conocer de qué manera va a ser funcional operativamente hablando para efecto de que no sea letra muerta esta reforma a la LGPAS, y pues si le adicionamos también que esta norma todavía no tiene reglamentación, entonces ahí el factor de riesgo se hace más latente para que esto no pueda caminar; entonces, no estoy de acuerdo que le pongamos camisa de fuerza en materia presupuestal y tal vez podríamos reconsiderar en una reunión, ya cuando inicie el periodo ordinario, que estemos la mayoría en la Cámara, que lo podamos revisar y, coincido, es un buen documento, pero tenemos que ver cómo lo hacemos operativo y funcional.

- Diputado Jesús Fernando García Hernández: Para secundar literalmente lo dicho por mi compañero Luis Armando, sería ya un análisis donde estaríamos presentes todos para revisar todos esos ingredientes, lo del mapeo, presupuestal e incluso la operatividad completa de esta ley, porque sí sería bueno discutir eso y poner en el común denominador la vigencia y vivencia de esta ley que garantice a los campos pesqueros su propia participación en la pesca.

- Diputada Azucena Arreola Trinidad: Me parece importante y quiero decirles que, a propuesta de ustedes, se propone a que se bajé la iniciativa para que podamos revisarla a profundidad entre todos los miembros de la Comisión y, en efecto, creo que mencionó el diputado Luis Armando acerca del reglamento que, como ustedes saben, ya hubo un amparo de pescadores de Veracruz, que se metió al tribunal, para que ya sea emitido por la institución que le corresponde que, en este caso, es la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader). Pues si así lo consideran, vamos a votar para que se baje.

5. Asuntos generales

- El diputado Luis Armando: Lamentó que se haya pospuesto la reunión con el titular de Conapesca, porque desde hace un año se ha planteado una reunión formal con el comisionado. Cuando nos da la noticia que hay una reunión, celebramos la disponibilidad del comisionado de llevar a cabo una reunión con nosotros, hicimos saber a los grupos de pescadores, levantar las gestiones y planteamientos que habría que hacer en la reunión; pero, bueno, no se da, se pospone, nos sabemos la fecha, y esto sólo quiero dejar asentada la inconformidad porque no encuentro la razón para que esto suceda, ya lo había dicho también que se visita a los estados y no se convoca a los diputados de la Comisión de Pesca, tenemos mucho, andamos en territorio y conocemos la problemática. Ojalá pronto se retome esta reunión con el comisionado.

- Diputada Azucena Arreola Trinidad: Referente al compromiso de la reunión pasada en donde íbamos a enviar los folios de las solicitudes de permisos, ya se enviaron. Tengan la certeza de que voy a seguir insistiendo para que se reponga esta reunión que a todos nos tenía muy motivados. Voy a buscar una nueva fecha y que sea en las oficinas de la Comisión.

- Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo: En el tema de la visita del comisionado, uno entiende que tiene actividades, pero francamente sí estamos esperando verlo para plantearle algunas cosas, igualmente que mi compañero diputado, yo no soy pescadora, pero he estado cerca del sector toda mi vida, los conozco, nos hacen peticiones formales y siempre que eso sucede, yo formalizo la petición y documento y anexo las peticiones, por la vía oficial y lo menos que esperan esas personas a las que estamos atendiendo y nos mandan las solicitudes es que les respondamos, que les digamos sí o no, por parte de la institución.

Entiendo que hay un rezago en muchas instituciones, pero quiero poner un ejemplo con la atención impresionante que está dando la Secretaría de Medio Ambiente. Me parece incongruente que no haya una respuesta institucional, a mí si no quieren invitarme a las reuniones de pescadores, que no me inviten, yo voy a las reuniones con mis pescadores, hablo con ellos, no necesito eso, lo que necesito es que los atiendan, y no que tengas segmentado a quién atiende y a quién no, porque hay gente en el sur profundo de mi estado que

no haya una respuesta institucional, hay gente en el sur profundo que está muy alejada, que para poder atender un tema o se van a Ensenada o se van a o se tienen que ir a Mazatlán y la pesca no pasa por sus mejores momentos, tenemos que ver eso, yo no quiero verme mal, porque siempre opino de las faltas que hay, pero la verdad es que ya nos vamos, nos queda un año y seguimos con muchas faltantes en el sector.

- Diputada Azucena Arreola Trinidad: Diputada Nancy, hemos recibido también sus oficios y también los de la Marina, de hecho, les compartí el mes pasado el número del capitán, donde él me pidió de manera directa, yo espero que si se contactaron con él hayan recibido atención o una solución por parte de la institución y si no, les pido que me lo hagan llegar.

Creo que el capitán se ha portado de manera muy amable en lo personal, sí nos ha resuelto algunos temas. En la reunión que tuvimos con ellos, donde les hicimos saber el tema de los arqueos, que les aumentaron el costo, van a aplicar una ley retroactiva, de modo que nos le afecte al sector pesquero, sobre todo a los pescadores ribereños. Entonces, he recibido todos sus documentos, también han sido enviados, hasta el momento no nos han respondido, en cuanto tenga la respuesta, tengan la certeza que se los haré llegar.

- Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo: Sobre el tema de la Marina, sí les hablaron, para que sepa que sí se respondió la gestión de la Marina; de los oficios que han respondido, se trata de Conapesca.

- Diputado Luis Armando Díaz: De igual manera, en el caso de un servidor, los oficios que le hicimos llegar a usted, también el personal de Capitanía de Puertos se comunicó con nosotros y se está atendiendo la gestión.

6. Clausura

Agotados los temas del orden del día, la Presidencia dio por clausurada la reunión.

Votación del acta

A favor

Diputados: Azucena Arreola Trinidad, Juana Acosta Trujillo, María del Carmen Cabrera Lagunas, Armando Díaz Luis, Rocío López Gorosave, Francisco Pelayo Covarrubias, Gloria Sánchez Ló-

pez, Jorge Luis Sánchez Reyes, Erubiel Lorenzo Alonso Que, Karen Yaiti Calcaneo Constantino, Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, Casandra Prisilla de los Santos Flores, Ramón Ángel Flores Robles, Jesús Fernando García Hernández, Sara Jaime Ontiveros, Dora Alicia Moreno Méndez, Any Marilú Porras Baylón, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

Ausentes

Diputados: Francisco Javier Farías Bailón, Paola Tenorio Adame.

DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN, ATINENTE A LA DECIMOTERCERA REUNIÓN PLENARIA, QUE TUVO LUGAR EL MARTES 24 DE MARZO DE 2026

A las 17:20 horas del martes 24 de marzo de 2026, en el salón A del edificio G de la Cámara de Diputados, sita en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, Ciudad de México, los integrantes de la Comisión de Radio y Televisión se reunieron en modalidad presencial, en atención de la convocatoria enviada con anticipación, para desahogar el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la duodécima reunión plenaria.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum

A la hora señalada, el presidente, Miguel Ángel Monraz Ibarra, solicitó a la diputada María del Rosario Vera que efectuase el conteo de asistencia para verificar el quórum.

Se informó que, con 18 diputados presentes, había quórum.

Diputados: Miguel Ángel Monraz Ibarra, presidente; Ana Miriam Farráez Centeno, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Héctor Armando Cabada Alvidrez, Karen Yaiti Calcáneo Constantino, Sebastián Ebrard Lestrade, Anaís Miriam Burgos Hernández, Claudia Leticia Garfías Alcántara, María del Rosario Vera, José Luis Durán Reveles, Adrián González Naveda, Rubén Ignacio Moreira Valdez, Claudia Ruiz Massieu Salinas, secretarios; Alejandra Chedraui Peralta, Abril Ferreyro Rosado, Fidel Daniel Chimal García, Víctor Adrián Martínez Terrazas, Brígido Ramiro Moreno Hernández.

2. Lectura y aprobación del orden del día

El presidente, Miguel Ángel Monraz Ibarra, instruyó a la secretaria para que leyera el orden del día. Tras ello se sometió a discusión y, como no hubo oradores, la secretaria sometió a votación económica la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Lectura y aprobación del acta de la duodécima reunión plenaria

El presidente instruyó a la secretaria para que sometiese a votación económica si se dispensaba la lectura del acta, pues fue distribuida previamente entre los integrantes. Se autorizó y se pasó a discusión. No hubo oradores, y se procedió a realizar la votación correspondiente.

El acta de la duodécima reunión plenaria fue aprobada de manera económica por 18 votos a favor.

4. Lectura y aprobación del tercer informe semestral de actividades

El presidente instruyó a la secretaria para que sometiese a votación económica si se dispensaba la lectura del informe, pues fue distribuido previamente entre los

integrantes, por lo que se autoriza y se pasa a discusión, al no existir oradores, se procede a realizar la votación correspondiente.

El tercer informe semestral de actividades fue aprobado de manera económica por 18 votos a favor.

5. Asuntos generales

Se informó que se recibieron algunas propuestas de expositores para la realización de un foro relacionado con la libertad de expresión y la protección y defensa de periodistas. Asimismo, se señaló que, debido a modificaciones en el calendario de sesiones, dichas actividades se realizarán durante la semana de Pascua o en la semana posterior, quedando pendiente definir la fecha correspondiente.

Se informó que próximamente se harán llegar los oficios relativos a la organización de un foro sobre el uso de la inteligencia artificial, para el cual se solicitó a las y los integrantes que, en caso de contar con propuestas de ponentes, las hagan llegar a fin de considerar su participación. Se indicó que la fecha de dicho foro se determinará posteriormente, procurando que sea conveniente para las y los participantes.

6. Clausura

A las 17:40 horas, el presidente dio por concluida la decimotercera reunión plenaria de la Comisión de Radio y Televisión y agradeció la asistencia de los diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 24 de marzo de 2026.

Votación del acta

A favor: Miguel Ángel Monraz Ibarra, Manuel de Jesús Baldenegro Arredondo, Anaís Míriam Burgos Hernández, Héctor Armando Cabada Alvidrez, Sebastián Ebrard Lestrade, Ana Míriam Ferráez Centeno, Claudia Leticia Garfías Alcántara, María del Rosario Vera, José Luis Durán Reveles, Adrián González Naveda, Rubén Ignacio Moreira Valdez, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Fidel Daniel Chimal García, Abril Ferreyro Rosado, Víctor Adrián Martínez Terrazas, Brígido Ramiro Moreno Hernández, Alejandra Chedraui Peralta.

Ausentes: Karen Yaití Calcáneo Constantino.

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, REFERENTE A LA DECIMOCTAVA REUNIÓN PLENARIA, LLEVADA A CABO EL LUNES 31 DE AGOSTO DE 2026

A las 11:30 horas del lunes 31 de agosto de 2026, en los Salones C y D del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, se reunieron en modalidad semipresencial los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, en atención de la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria número 7110, de lunes 24 del mismo mes, y con fundamento en los artículos 39, numeral 2, fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 146, 156 y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para desahogar el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum

En primer lugar, la presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, solicitó a la Secretaría se hiciera del conocimiento el resultado de la asistencia de las y los legisladores. Encontrándose presentes los

Diputados: Elizabeth Cervantes de la Cruz, Zaira Aguilera Claro, José Luis Cruz Lucatero, Cintia Cuevas Sánchez, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, José Armando Fernández Samaniego, Martha Olivia García Vidaña, Jesús Irugami Perea Cruz, Gerardo Ulloa Pérez, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Samantha Margarita Garza de la Garza, Paulo Gonzalo Martínez López, Azucena Huerta Romero, Ricardo Madrid Pérez, José Gloria López, José Luis Montalvo Luna, Humberto Ambriz Delgadillo, Hugo Manuel Luna Vázquez, Leticia Barrera Maldonado, Óscar Bautista Villegas, Francisco Javier Borrego Adame, Jesús Roberto Corral Ordóñez, Jesús Martín Cuanalo Araujo, Olga Juliana Elizondo Guerra, Juan Francisco Espinoza Eguía, Patricia Flores Elizondo, Claudia García Hernández, Gabriel García Hernández, Jesús Fernando García Hernández, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra, Denisse Guzmán González, Alberto Maldonado Chavarín, Beatriz Milland Pérez, Francisco Pelayo Covarrubias, Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, Felícita Pompa Robles, Montserrat Ruiz Páez, Aciel Sibaja Mendoza, Miguel Ángel Sánchez Rivera, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Juan Carlos Varela Domínguez.

Derivado de lo anterior, el diputado secretario Humberto Ambriz Delgadillo informó a la Presidencia que existía un cómputo de asistencia de 33 diputadas y diputados de manera presencial y virtual, por lo que se declaró la existencia legal del quórum para iniciar la reunión; posteriormente, en el transcurso de la misma, se fueron sumando diputadas y diputados integrantes de la Comisión, dando como resultado un total de 41 diputadas y diputados asistentes.

En virtud de que se contó con quórum, la presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, dio por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Luego de ello, la Presidencia instruyó a la diputada secretaria dar lectura al orden del día y consultar si era de aprobarse en votación económica, lo cual resultó en su aprobación por mayoría.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoséptima reunión plenaria

La presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la lectura, discusión y votación del acta correspondiente a la decimoséptima reunión plenaria. Instruyó a la secretaria para que la leyera y la sometiese a consideración por el sistema electrónico de votación.

El secretario Humberto Ambriz Delgadillo leyó los acuerdos del acta de la decimoséptima reunión plenaria y sometió ésta a votación; se registró un cómputo de 30 votos a favor, 1 en contra y 0 en abstención. Aprobada por mayoría.

4. Informe sobre el acuerdo por el que se establecen acciones para la primera etapa de regularización para los títulos de concesión y asignación indicados

Posteriormente, se desahogó el punto relativo al informe sobre el “Acuerdo por el que se establecen acciones en torno a la primera etapa de regularización para los títulos de concesión y asignación que se indican”, a cargo del maestro Óscar Zavala Gamboa, subdirector jurídico de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

La presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, dio la más cordial bienvenida a los maestros Óscar Zavala Gamboa y Gloria del Mar Luna, así como a la licenciada Fanny Olivia López Carvajal y a la Subdirección General de Administración del Agua, encabezada por el licenciado Mauricio Rodríguez Alonso, quien estuvo representado en el acto por la licenciada Verónica Martínez.

Acto seguido, cedió el uso de la palabra al maestro Zavala.

El maestro Óscar Zavala Gamboa agradeció a la presidenta, así como a las diputadas y diputados de que integran la comisión, destacó la importancia de informar sobre el cumplimiento de dos puntos concretos derivados de la expedición de los nuevos reglamentos, confirmando que se acató lo dispuesto en los artículos transitorios cuarto y sexto de la reforma a la Ley de Aguas Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de diciembre del año pasado.

Específicamente, detalló que se publicó en el DOF un nuevo reglamento de cuota de garantía para transformar la normativa previa, calificada como añejo y anacrónica, con el fin de evitar el acaparamiento del recurso hídrico.

Asimismo, precisó que la reunión tenía como motivo principal el Acuerdo por el que se establecen acciones para la primera etapa de regularización para los títulos de concesión y asignación que se indican, publicado en el DOF el 15 de julio de 2026.

Ante las inquietudes de diversos sectores, particularmente de las asociaciones de usuarios de riego para uso agrícola sobre su inclusión en el instrumento jurídico, explicó de manera contundente que dicha medida correspondía formalmente a una primera etapa de regularización, proyectándose la realización de una segunda fase una vez concluida la revisión del proceso actual.

Señaló que el fundamento jurídico de la medida radicaba en el artículo sexto transitorio de la Ley de Aguas Nacionales, mismo que mandata que la Conagua: “implementará programas de regularización de títulos de concesión y asignación mediante procedimientos simplificados que incluyan acciones para reducir trámites, requisitos y tiempos de resolución, conforme a las dis-

posiciones previstas en la Ley Nacional para eliminar Trámites Burocráticos. Para el diseño de estos programas **la Comisión tomará en consideración el índice de marginación de los núcleos de población, con especial énfasis en aquellas de mayor vulnerabilidad**". En este sentido, destacó que la norma ordenaba considerar el índice de marginación de los núcleos de población, haciendo especial énfasis en aquellos de mayor vulnerabilidad, criterio que sirvió de base para definir a los beneficiarios de esta primera etapa.

Explicó que el objetivo fundamental es implementar medidas de justicia social para resolver el rezago administrativo histórico de la institución. En este sentido, resaltó la labor de la actual Subdirección General de Administración del Agua, encabezada por el licenciado Mauricio Rodríguez Alonso y representado en el acto por Verónica Martínez, la cual logró atender alrededor de 100 mil trámites de un total superior a los 145 mil pendientes. Enfatizó que esta acción busca otorgar certeza jurídica a los titulares cuyas concesiones vencieron y no pudieron acogerse a decretos de facilidades anteriores, lo que les impide acceder a programas y beneficios como los del Programa Especial de Energía para el Campo en materia de Energía Eléctrica para Uso Agrícola.

Precisó que las acciones de ordenamiento se dirigen a regularizar los títulos vencidos entre el 1 de enero de 2009 y el 16 de julio de 2026.

Detalló que los sujetos contemplados sin límite de volumen son los distritos y unidades de riego, así como los ejidos, eliminando con ello las restricciones de volumen que en administraciones previas impedían el acceso a dichos beneficios.

También explicó que la medida incluye a las entidades federativas y municipios que presten directamente el servicio de agua sin límite de volumen (asignaciones), garantizando así las asignaciones para el consumo en los hogares y el cumplimiento del derecho humano al agua.

Precisó que el beneficio se extiende a personas físicas cuyo volumen sea inferior o igual a 1 millón de metros cúbicos.

Destacó que las instrucciones de la Presidencia de la República y de la Dirección General de la Conagua se

orientaron a garantizar los derechos de los productores y de los usuarios del agua para asegurar la soberanía alimentaria.

Respecto al procedimiento, aclaró que se daría la oportunidad de regularizar sus pozos a quienes estuvieran produciendo activamente, por lo que, en el acuerdo, se determina verificar el uso de los volúmenes correspondientes a los últimos dos años. Subrayó que la disposición no constituía una invitación para abrir nuevos aprovechamientos.

Además, puntualizó que quedaron exceptuados del programa el uso agroindustrial y aquellos títulos que contaran con una extinción total o revocación firme.

Detalló que el acuerdo publicado el 15 de julio de 2026, respondió a una doble connotación para superar la parálisis administrativa: por un lado, ordenar y regularizar las concesiones; por el otro, implementar acciones para mejorar la gestión administrativa.

En cuanto a las mejoras de gestión, expuso las siguientes medidas:

- **Mecanismos de notificación:** Se dispuso la implementación de mecanismos adicionales para notificar las resoluciones de trámites ingresados antes del 12 de diciembre de 2025 (previo a la entrada en vigor de la reforma normativa en materia hídrica), mediante la publicación de listados con resoluciones pendientes con la invitación de que aquellos sujetos que no hayan sido notificados previamente, acudan a la Conagua para realizar la notificación respectiva de los trámites que tengan pendientes (la lista ya está publicada), y así actualizar los registros y llevar a cabo las acciones correspondientes.
- **Inscripción en el Registro Público Nacional del Agua (Repna):** Se consideró que quienes contaran con resoluciones positivas notificadas entre el 1 de abril de 2019 y el 16 de julio de 2026, podrán solicitar su inscripción en el Repna, previa revisión documental para garantizar su autenticidad.
- **Resoluciones pendientes:** Se elaboró un listado específico de resoluciones listas para notificar, correspondientes a trámites ingresados con anterioridad al 12 de diciembre de 2025.

Al abordar el calendario de ejecución y las fechas clave, advirtió sobre la problemática habitual en este tipo de procesos, donde tras una etapa inicial de difusión intensa, las solicitudes suelen acumularse al término del plazo, recordó que el acuerdo entró en vigor el 16 de julio de 2026 con una vigencia de 365 días naturales y fenece hasta el 15 de julio de 2027, por lo que solicitó el apoyo de la Cámara de Diputados para coordinar esfuerzos con los distintos sectores y evitar el ingreso masivo de trámites en los últimos días de vigencia del acuerdo.

Asimismo, hizo un llamado para establecer mecanismos de colaboración conjunta, destacando la plena disposición de la Subdirección General de Administración del Agua y de las representaciones locales en las entidades federativas para instalar mesas de trabajo de forma inmediata.

Respecto al calendario y procedimiento de notificación, expuso las siguientes fechas y directrices:

- Cronograma de ejecución
 - 18 de agosto de 2026: Publicación del listado de resoluciones.
 - 14 de septiembre de 2026: Habilitación de estrados físicos y electrónicos.
 - 14 de septiembre al 16 de noviembre de 2026: Periodo para notificar las resoluciones pendientes (90 días naturales).

Asimismo, resaltó los siguientes aspectos clave:

- Garantía de legalidad: Explicó que el listado de resoluciones y la revisión de estrados se realiza en apego a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, ello con el propósito de dar validez jurídica y certidumbre a los actos del organismo.
- Coordinación institucional: Destacó que, con fundamento en el Reglamento Interior de la Conagua, los organismos de cuenca y las direcciones locales, se sujetarán de manera estricta a las directrices de las oficinas centrales para consolidar una estrategia única que garantice la correcta inscripción de los derechos en el Repna.

Finalmente, resaltó que, con base en el acuerdo por el que se establecen las acciones para la primera etapa de regularización, con corte al 27 de agosto de 2026 se registraron 159 solicitudes ingresadas para la regularización de títulos de concesión y asignación, lo cual expresó es un número muy bajo; así mismo, señaló que a la fecha existían solamente 48 solicitudes de inscripciones pendientes de registrar ante el Registro Público Nacional del Agua.

La presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, declaró abierta la ronda de preguntas y respuestas.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo solicitó al representante de la Conagua que precisara las condiciones de las concesiones para personas morales, cooperativas y grupos de usuarios.

Asimismo, requirió la ubicación exacta del listado de resoluciones y sugirió que los organismos de cuenca promovieran talleres en las comunidades y distritos de riego.

En respuesta, el maestro Zavala Gamboa expuso lo siguiente:

En cuanto a los sujetos beneficiarios y usos autorizados: Reiteró que el acuerdo contempla sin límite de volumen a distritos, unidades de riego y ejidos, así como a entidades federativas y municipios encargados de los servicios de agua potable. Para personas físicas, el límite de volumen se fijó en una cantidad menor o igual a un millón de metros cúbicos.

Precisó que los usos incluidos son domésticos, público urbano, agrícola, pecuario, acuacultura y sus combinaciones, quedando exceptuado expresamente el uso agroindustrial.

Para la inclusión de personas morales, explicó que la indicación institucional es agotar la atención de los primeros sujetos normados en esta etapa inicial y, posteriormente, considerar a las personas morales en una segunda fase, reconociendo la existencia de casos donde particulares poseen volúmenes mayores que algunas sociedades morales.

Confirmó que la lista de resoluciones se encuentra publicada en el portal oficial de la Conagua, en cumplimiento de las formalidades dispuestas en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

En cuanto a los módulos de atención en territorio, destacó los trabajos permanentes coordinados por la Lic. Verónica Martínez con las áreas de Administración del Agua, Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, informando sobre la reciente instalación de un módulo permanente de atención en el estado de Querétaro y la disposición de replicar el esquema en las demás entidades del país.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame inició su intervención agradeciendo la presentación y dio la bienvenida a la licenciada Verónica. Cuestionó la estrategia de la Conagua para aumentar el volumen de agua en favor de los ejidatarios ante la creciente sequía, y solicitó información sobre el seguimiento a la distribución del recurso, denunciando la persistencia de actos de corrupción y acaparamiento de agua en Coahuila. Asimismo, solicitó formalmente la realización de una reunión informativa en el distrito 02 de Coahuila para dar a conocer las acciones de regularización directamente a los productores y ejidatarios.

En respuesta, el maestro Óscar Zavala afirmó que la indicación institucional era realizar las campañas informativas necesarias y confirmó el acompañamiento del organismo para coordinar reuniones en el territorio.

Destacó que el objetivo de la Conagua era acercar la información a la mayor cantidad de beneficiarios en todo el país, en coordinación con las legisladoras y legisladores.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame insistió en la importancia de fijar una fecha para dicha reunión informativa y asumió la responsabilidad de la logística local.

Reiteró la necesidad de abordar directamente las irregularidades reportadas en la comarca lagunera y el distrito 02.

Posteriormente, la presidencia concedió la palabra al diputado Alberto Maldonado Chavarín, quien solicitó la realización de mesas de trabajo en Jalisco.

Destacó los compromisos de la Presidencia de la República para destinar presupuesto a la renovación de la planta de tratamiento de Miravalle, la modernización

del acueducto de la Laguna de Chapala y la infraestructura vinculada a la presa El Zapotillo.

Asimismo, sugirió aprovechar los recursos hídricos de la presa de Tamazula y solicitó la intervención de las oficinas centrales de la Conagua para coordinar los trabajos con las autoridades y representantes locales.

El representante de la Conagua confirmó que se contaban con los análisis derivados de los acuerdos ejecutivos y reafirmó la disposición de convocar a las mesas requeridas.

El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, reconoció el trabajo técnico del maestro Óscar Zavala y respaldó la propuesta de acompañar la difusión de la legislación hídrica en los estados, haciendo mención particular a la situación de la laguna de Zumpango en el Estado de México.

Subrayó la relevancia de mantener una estrecha coordinación entre el Poder Legislativo y la Conagua en los recorridos de campo.

En respuesta, el maestro Zavala ratificó el compromiso de trabajar de manera coordinada para dar certeza jurídica sobre el alcance de las reformas y reglamentos en la materia.

La diputada Claudia García Hernández respaldó la propuesta de llevar la información directamente a los territorios y solicitó a la Conagua la entrega de materiales de apoyo institucionales para facilitar la vinculación y difusión con los sectores involucrados en sus distritos.

La diputada Xóchitl Nashiely Zagal Ramírez se sumó a la petición para que la Conagua proporcione recursos audiovisuales, discursivos e informativos a las y los integrantes de la Comisión, con el propósito de contar con mayor claridad al momento de difundir la información.

Expuso la problemática existente en el municipio de Cuautitlán Izcalli, respecto a las obras ejecutadas por la Conagua para el saneamiento y limpieza del agua en la presa Lago de Guadalupe.

Detalló que hay inquietud y desinformación entre la población por la presunta tala de árboles, el apisona-

miento del terreno y la infraestructura hidráulica en construcción, la cual generó rumores sobre una supuesta desviación del caudal hacia Zumpango y Ecatepec.

Por lo anterior, la diputada solicitó la instalación de una mesa de trabajo con vecinas y vecinos del sector del Lago de Guadalupe. Señaló además que existen dos carpetas abiertas en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), por el mal uso, contaminación y daños al espejo de agua de dicha presa por una inmobiliaria y un particular.

Concluyó solicitando conocer a detalle el impacto regional de la obra, reiteró su disposición para dar seguimiento a los reglamentos presentados.

En respuesta, el maestro Óscar Zavala Gamboa tomó nota de las intervenciones de las diputadas participantes y se comprometió a proporcionar el material de apoyo solicitado para facilitar las labores de sensibilización y concientización a nivel nacional.

Respecto a la solicitud sobre el lago de Guadalupe, confirmó la disposición de la Conagua para realizar la mesa de trabajo con la ciudadanía, destacando la importancia de aclarar dudas sobre los proyectos en desarrollo impulsados por la Presidencia de la República en esa región.

Finalmente, la presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, agradeció la asistencia y la información brindada por el maestro Óscar Zavala Gamboa y el equipo jurídico de la Conagua.

5. Asuntos generales

El siguiente punto en el orden del día lo fue el relativo a asuntos generales, en donde la presidencia preguntó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz.

La presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, concedió el uso de la palabra al diputado Óscar Bautista Villegas, quien manifestó que el acuerdo recibido otorgaba certeza jurídica al sector agrícola respecto a sus concesiones e inquirió sobre el mecanismo para la recepción del listado de resoluciones y la ruta temporal para el sector agroindustrial.

Exhortó a los integrantes de la comisión a respaldar un incremento presupuestal para la Conagua en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2027, a fin de dotarla de personal operativo y de supervisión para el cumplimiento de la Ley General de Aguas. Reconoció el trabajo desempeñado por la titularidad de la Conagua y su equipo técnico.

El maestro Óscar Zavala Gamboa precisó que la lista de resoluciones ya se encontraba disponible en el portal de internet oficial en los términos estipulados.

Explicó que dicha fase constituía una primera etapa y que los datos estadísticos resultantes servirían de base para el diseño de las etapas subsecuentes previstas en el acuerdo, reiterando el compromiso institucional de garantizar la certeza jurídica de las y los productores.

El diputado Alberto Maldonado Chavarín expresó el compromiso de respaldar las previsiones presupuestales necesarias para la Conagua dentro del paquete económico.

Solicitó de manera específica que la propuesta enviada a la Cámara de Diputados incluyera los recursos extraordinarios comprometidos por la Presidencia de la República para el estado de Jalisco, destinados a obras de saneamiento y a la construcción del acueducto.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame reiteró su solicitud a la Conagua para que revise la construcción de bodegas en las inmediaciones de las faldas del río Nazas, en Coahuila, pues no ha recibido una respuesta concreta a las peticiones planteadas en reuniones anteriores.

Señaló que la población de la zona percibe una omisión en la aplicación de la normativa ambiental e hídrica, lo que genera dudas sobre la actuación de la autoridad. Por ello, hizo un llamado para que en la próxima reunión de trabajo se remita información precisa respecto a las autorizaciones otorgadas, se deslin-den las responsabilidades administrativas correspondientes y se informe sobre las acciones de fiscalización implantadas para atender las denuncias ciudadanas en la región.

6. Clausura y cita para la próxima reunión

Agotado el orden del día, la presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, clausuró la decimoctava reunión plenaria a las 12:37 horas del lunes 31 de agosto de 2026, y anunció que con oportunidad se citaría para la próxima.

En la decimoctava reunión plenaria se tomó el siguiente

Acuerdo

Único. Se aprobó el acta de la decimoséptima reunión plenaria.

Votación del acta

A favor: Aciel Sibaja Mendoza, Alberto Maldonado Chavarín, Azucena Huerta Romero, Beatriz Milland Pérez, Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Cintia Cuevas Sánchez, Denisse Guzmán González, Elizabeth Cervantes de la Cruz, Felicita Pompa Robles, Francisco Javier Borrego Adame, Francisco Pelayo Covarrubias, Gabriel García Hernández, Hugo Manuel Luna Vázquez, Humberto Ambriz Delgadillo, Jesús Fernando García Hernández, Jesús Irugami Perea Cruz, Jesús Martín Cuanalo Araujo, Jesús Roberto Corral Ordóñez, José Armando Fernández Samaniego, José Gloria López, José Luis Cruz Lucatero, José Luis Montalvo Luna, Juan Carlos Varela Domínguez, Juan Francisco Espinoza Eguía, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra, Leticia Barrera Maldonado, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Mario Calzada Mercado, Martha Olivia García Vidaña, Miguel Ángel Sánchez Rivera, Montserrat Ruiz Páez, Olga Juliana Elizondo Guerra, Óscar Bautista Villegas, Patricia Flores Elizondo, Paulo Gonzalo Martínez López, Ricardo Madrid Pérez, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, Samantha Margarita Garza de la Garza, Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Zaira Aguilera Claro.

Ausentes: Claudia García Hernández, Gerardo Ulloa Pérez, María del Carmen Bautista Peláez.

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 18 DE AGOSTO DE 2026

A las 17:37 horas del martes 18 de agosto de 2026, las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana se reunieron en el Patio Norte, ubicado en el basamento entre los edificios H y A del Palacio Legislativo, sito en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, para celebrar la novena reunión ordinaria, con el siguiente orden del día:

A. Registro de asistencia y declaración de quórum

La Presidencia de la Comisión dio la bienvenida a la novena reunión ordinaria y solicitó a la diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, asistir en la reunión y, en consecuencia, informar del registro y cómputo de asistencia inicial de las y los legisladores. Con 25 diputadas y diputados presentes, existió quórum reglamentario declarándose abierta la reunión. Durante el desarrollo de la reunión se registró la siguiente asistencia:

Diputadas y diputados: Jessica Saiden Quiroz, Sergio Mayer Bretón, Armando Corona Arvizu, Carlos Arturo Madrazo Silva, Emilio Lara Calderón, Julio Javier Scherer Pareyón, Luis Fernando Vilchis Contreras, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, Dulce María Corina Villegas Guarneros, María Guadalupe Morales Rubio, Sandra Anaya Villegas, Mónica Becerra Moreno, Teresa Ginez Serrano, Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, José Armando Fernández Samaniego, Zaria Aguilera Claro, Eleazar Guerrero Pérez, Humberto Coss y León Zúñiga, Leide Avilés Domínguez, Luis Arturo Oliver Cen, Marcela Michel López, Mildred Concepción Ávila Vera, César Israel Damián Retes, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, María Leonor Noyola Cervantes, Francisco Javier Guízar Macías, Israel Betanzos Cortes, Antonio Mejía Haro, Edna Berenice López Hernández, Javier Vázquez Calixto, Emilio Manzanilla Téllez, Greycy Marian Durán Alarcón, Magda Érika Salgado Ponce.

Quórum inicial: 25 diputados.

Quórum final: 34 diputados.

B. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Declarado el quórum reglamentario, se dio lectura del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

La Secretaría puso a discusión el orden del día y al no haber intervenciones se aprobó mediante votación económica, por unanimidad de las y los presentes.

C. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior

Para el desahogo de este punto del orden del día, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultar a la asamblea si era de dispensarse la lectura del acta referente a la reunión anterior, en virtud de haber sido distribuida con la debida antelación a las y los integrantes de esta Comisión.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, sometió a votación la dispensa de la lectura, la discusión y la aprobación del acta.

Al no registrarse intervenciones, la Secretaría procedió a consultar el sentido del voto de las y los legisladores presentes. Concluido el registro, se informó a la Presidencia el siguiente resultado:

Con 32 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó por mayoría.

D. Asuntos generales

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día la Presidencia instruyó a la Secretaría si había alguna intervención en este punto del orden del día; sin embargo, no hubo personas oradoras.

E. Clausura

A las 17:46 horas, la Presidencia agradeció a las y los presentes y dio por clausurada la novena reunión ordinaria el martes 18 de agosto de 2026.

Con fundamento en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados se **aprueba** la presente acta de la novena reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana, en la que se consignó la resolución de los siguientes asuntos:

Único. Aprobación del acta correspondiente a la octava reunión ordinaria, de fecha 2 de julio de 2026.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 22 días del mes de septiembre de 2026.

Votación del acta

A favor

Diputados: Jessica Saiden Quiroz, Sandra Anaya Villegas, Mónica Becerra Moreno, Armando Corona Arvizu, Edna Berenice López Hernández, Carlos Arturo Madrazo Silva, Antonio Mejía Haro, Luis Morales Flores, María Guadalupe Morales Rubio, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, Luis Fernando Vilchis Contreras, Dulce María Corina Villegas Guarneros, Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, Zaria Aguilera Claro, Concepción Ávila Vera Mildred, Leide Avilés Domínguez, Israel Betanzos Cortes, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, Humberto Coss y León Zúñiga, César Israel Damián Retes, Greydy Marian Durán Alarcón, José Armando Fernández Samaniego, Juan Ángel Flores Bustamante, Eleazar Guerrero Pérez, Francisco Javier Guízar Macías, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Emilio Manzanilla Téllez, Marcela Michel López, María Leonor Noyola Cervantes, Luis Arturo Oliver Cen, Jesús Antonio Pujol Irastorza, Magda Érika Salgado Ponce.

Ausentes

Diputados: Adrián Oseguera Kernion, Teresa Ginez Serrano, Julio Javier Scherer Pareyón, Javier Vázquez Calixto, Emilio Lara Calderón, Adolfo Alatríste Cantú, Federico Döring Casar, Gabriela Georgina Jiménez Godoy, Rosario del Carmen Moreno Villatoro, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco.

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 29 DE JULIO DE 2026

A las 14:37 horas del miércoles 29 de julio de 2026, reunidos en la sala de juntas de la comisión situada en el cuarto piso del edificio F de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con domicilio en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía de Venustiano Carranza, se reunieron en modalidad semipresencial las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social para celebrar la decimoquinta reunión ordinaria.

Estando presentes:

Diputadas y diputados: Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, presidenta; Erubiel Lorenzo Alonso Que, Ariadna Barrera Vázquez, Gabriela Benavides Cobos, Gilberto Daniel Castillo García, Margarita García García, Theodoros Kalionchiz de la Fuente, Patricia Mercado Castro, Petra Romero Gómez, Mirna María de la Luz Rubio Sánchez y Delhi Miroslava Shember Domínguez, secretarías y secretarios; Yericó Abramo Masso, Ana María Balderas Trejo, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Eduardo Castillo López, Francisco Adrián Castillo Morales, Carlos Alonso Castillo Pérez, Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, Pedro Miguel Haces Barba, Genoveva Huerta Villegas, J. Jesús Jiménez, Karina Isabel Martínez Montaña, Fernando Mendoza Arce, Daniel Murguía Lardizábal, Ana Karina Rojo Pimentel, José Luis Sánchez González, Jesús Valdés Peña y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz.

La presidenta, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, informó que para la conducción en la reunión, Gabriela Benavides Cobos, la acompañará en la secretaría, a quien solicitó informe el registro previo de asistencia; la diputada Benavides Cobos en funciones de secretaria, informó la asistencia previamente registrada de 17 legisladoras y legisladores presentes; en consecuencia, la presidencia hace la declaración del quórum legal para sesionar, abriendo la sesión. En momentos posteriores se integraron 11 legisladores, para una asistencia total a la reunión de la presidenta, diez secretarios y secretarías y diecisiete diputadas y dipu-

tados de la comisión con una asistencia final de 28 diputadas y diputados presentes y una inasistencia.

La presidenta, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, anunció que el siguiente punto consistía en la aprobación del orden del día. Informó que en la junta directiva se acordó con relación a los asuntos agendados en la convocatoria, el retiro del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad.

Procediendo a solicitar a la secretaría dar lectura y someter a votación el orden del día de la presente reunión.

La diputada Gabriela Benavides Cobos en su carácter de secretaria dio lectura del orden del día, para la reunión, propuesto en los siguientes términos:

Decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de personas deportistas profesionales.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

La presidenta, Maiella Gómez Maldonado, puso a discusión el orden del día.

No habiendo intervenciones sobre el particular instruyó someterlo a votación.

La secretaria Gabriela Benavides Cobos sometió a votación económica la propuesta de orden del día, informando como resultado una votación en sentido aprobatorio por unanimidad.

La presidenta, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, declaró aprobado el orden del día de la decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Prosiguiendo con el orden del día la presidenta anuncia que el siguiente punto es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acta de la decimocuarta reunión ordinaria de la comisión.

La presidenta solicitó a la Secretaría que consultase en votación económica si se dispensaba la lectura, considerando su previa distribución.

La Secretaría consulta si se dispensa la lectura del acta, informando una votación económica afirmativa por unanimidad.

La presidenta declaró aprobada la dispensa de la lectura y solicitó a la secretaría procediera a someterla a votación.

La secretaria Gabriela Benavides Cobos procedió a la votación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, mediante la aplicación remota de asistencia y votación (APRAV), informando un resultado de 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado declaró aprobada el acta de la decimocuarta reunión ordinaria.

El siguiente punto con número 4 del orden del día de la reunión, consistió en la lectura, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de personas deportistas profesionales.

Iniciativas relacionadas la tema propuestas por la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Partido Verde Ecologista de México, expediente 1694; diputadas Patricia Mercado Castro, Paola Michell Longoria López, Amancay González Franco, Anayeli Muñoz Mo-

reno, y el diputado Pablo Vázquez Ahued y GP de Movimiento Ciudadano, expediente 3644; diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Partido Verde Ecologista de México, expediente 6738; y diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, expediente 7510.

En virtud de haberse hecho del conocimiento de todas y todos los integrantes de la comisión con la oportunidad reglamentaria correspondiente, la presidenta Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado solicitó a la Secretaría a consultar en votación económica la dispensa de la lectura.

La secretaría procedió a realizar la consulta, informando una votación unánime en favor de la dispensa.

La Presidencia declaró aprobada la dispensa, procediendo a poner a discusión el dictamen e instruyó a la diputada Gabriela Benavides Cobos en su carácter de secretaria a integrar la lista de oradores que deseen participar.

En la discusión participaron en favor las legisladoras y los legisladores siguientes:

Gabriela Benavides Cobos (PVEM)
Paola Michell Longoria López
Celia Esther Fonseca Galicia (PVEM)
Patricia Mercado Castro (Movimiento Ciudadano)
Fernando Mendoza Arce (Morena)
Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (Morena)
J. Jesús Jiménez (Morena)

Las diputadas y diputados participantes manifestaron coincidencia con el proyecto de decreto, destacando la importancia de legislar en favor de las personas deportistas profesionales y respaldando el sentido del dictamen producto del trabajo de la comisión, manifestando aprobación del dictamen en lo general y en lo particular.

No habiendo más diputadas o diputados que quisiera hacer uso de la palabra, la Presidencia declaró discutido el dictamen y pide a la secretaría lo someta a votación mediante la aplicación remota de asistencia y votación, se registra la votación, informando la secretaría un resultado de 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, declaró aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de personas deportistas profesionales.

El siguiente punto número 5 del orden del día de la reunión fueron de asuntos generales.

En este rubro, en el marco de visitas a centros de trabajo, la Presidencia invitó a visitar las instalaciones de Oxxo en Puebla, la cual inaugura una tienda con características especiales, por lo que extendió la invitación a todas y todos los legisladores que puedan asistir.

No habiendo más asuntos que tratar.

La presidenta, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, procedió a la clausura, agradeciendo a la diputada Gabriela Benavides Cobos, el apoyo brindado en la Secretaría, declaró la clausura de la reunión, siendo las 15:19 horas del mismo miércoles 29 de julio de 2026.

Así lo suscriben las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Votación del acta

Diputadas y diputados

A favor: Ana Karina Rojo Pimentel, Ana María Balderas Trejo, Ariadna Barrera Vázquez, Carlos Alonso Castillo Pérez, Daniel Murguía Lardizábal, Delhi Miroslava Shember Domínguez, Edna Berenice López Hernández, Eduardo Castillo López, Gabriela Benavides Cobos, Gilberto Daniel Castillo García, J. Jesús Jiménez, Jesús Valdés Peña, Karina Isabel Martínez Montaña, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Margarita García García, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, Patricia Mercado Castro, Pedro Miguel Haces Barba, Petra Romero Gómez, Sandra Beatriz González Pérez y Theodoros Kalionchiz de la Fuente.

Abstención: Paulina Rubio Fernández.

Ausentes: Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, Fernando Mendoza Arce, Francisco Adrián Castillo Morales, Genoveva Huerta Villagas, José Luis Sánchez González y Mirna María de la Luz Rubio Sánchez y Yericó Abramo Masso.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Para la realización de mesas de diálogo, que se realizarán hasta el jueves 1 de octubre, bajo el esquema de parlamento abierto rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027, conforme al programa incluido.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44, numeral 4 y 45, numeral 6, incisos f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 18, primer párrafo, 34 y 42, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 69, numeral 4, 79, numeral 3, fracción II, 167, numerales 1 y 4, 191, numerales 1, 2 y 3, y 220, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública invita a las personas interesadas en participar en las mesas de diálogo que se llevarán a cabo a finales de septiembre y principios de octubre de 2026, bajo las siguientes:

Bases

Primera. Las mesas de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto se celebrarán en modalidad presencial, y serán transmitidas tanto por el Canal del Congreso como en las redes sociales de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Segunda. Las personas interesadas en participar como ponentes e invitados deberán:

1. Registrar su participación dentro del plazo comprendido del 10 de septiembre al 23 de septiembre de 2026, exclusivamente a través del sistema habilitado para el registro de ponentes e invitados, el cual será proporcionado en cada una de las convocatorias, las cuales se encontrará publicadas desde el 10 de septiembre del 2026 en la página web oficial de la Cámara de Diputados (<http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm>), en el apartado de “Anuncios Relevantes”, específicamente en el banner denominado “Mesas de Diálogo rumbo al PEF 2027”.

Las solicitudes de registro que se realicen por una vía distinta a la arriba descrita (escrito, oficio, llamada telefónica, correo electrónico, etcétera) no serán consideradas.

2. Los interesados podrán registrarse en más de una mesa de diálogo con un mismo correo electrónico. Para facilitar su registro, podrán revisar y apoyarse del video tutorial que se encuentra anclado y disponible en el microaplicativo de registro, ubicado en la página web oficial de la Cámara de Diputados (<http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm>) en el apartado de “Anuncios Relevantes”, específicamente en el banner denominado “Mesas de Diálogo rumbo al PEF 2027”.

3. Los invitados y ponentes deberán subir al sistema, una identificación oficial con fotografía (INE, o Pasaporte) en formato PDF.

4. Para el caso de las personas que se registren como ponentes, deberán remitir una breve semblanza de máximo una cuartilla sobre sus antecedentes académicos y/o profesionales, utilizando exclusivamente el formato que se encuentra disponible para su descarga en el sistema de registro (Anexo 1. Semblanza).

5. Los interesados en participar como ponentes que deseen utilizar material de apoyo visual para su exposición como son: presentaciones en PowerPoint, videos o algún material de proyección, deberán incluirlo al momento de su registro. No se permitirá realizar cambios una vez enviado el archivo.

6. Los invitados y los ponentes que cumplan con el registro recibirán un correo electrónico de confirmación al menos 24 horas antes de la celebración de la mesa de diálogo, en el cual se le proporcionará la información relacionada con su acceso a la Cámara de Diputados.

7. Las personas que reciban la confirmación de su participación como ponentes, deberán presentarse 20 minutos antes del inicio de la mesa de diálogo en el salón donde se llevará a cabo y contarán con una tolerancia de 10 minutos. En caso de no presentarse dentro de este plazo, se dará por cancelada su participación.

8. Las personas que no se registren durante el plazo señalado, o lo hubieran hecho por una vía distinta (escrito, oficio, llamada telefónica, correo electrónico, etc.) a la descrita en el numeral 1 de este apartado, no serán consideradas como ponentes y/o invitados.

Tercera. En caso de presentar propuestas de ampliación, reducción y/o reasignación presupuestal, es necesario que se cumpla con lo señalado en el artículo 18, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es decir, deberá considerar la(s) nueva(s) fuente(s) de ingreso para su financiamiento, o bien, señalar el ajuste correspondiente a los programas y/o proyectos vigentes.

Cuarta. Las mesas de diálogo conforme a su temática estarán a cargo de la o el diputado coordinador de los Grupos de Trabajo que acuerde la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027.

Quinta. Las mesas de diálogo se llevarán a cabo en las fechas y horas que a continuación se indican, conforme a la distribución temática que se propone de manera enunciativa más no limitativa:

1 de octubre de 2026

10:00 a 13:00 horas

Coordinación: Grupo parlamentario de Morena

Mesa de diálogo: Gasto federalizado

—Temas

- Recursos para entidades federativas y municipios
- Análisis de la deuda subnacional
- Fortalecimiento de las haciendas públicas locales

15:00 a 18:00 horas

Coordinación: Grupo Parlamentario del PT

Mesa de diálogo: Desarrollo social

—Temas

- Educación
- Protección social
- Cultura y recreación
- Salud
- Vivienda
- Servicios a la comunidad
- Programas sociales

Sexta. La moderación de la mesa de diálogo, preferentemente la realizará la o el diputado coordinador del respectivo Grupo de Trabajo, lo cual no implica una limitante para que, en su caso, alguna diputada o diputado integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública pueda realizarla.

Séptima. Las personas ponentes dispondrán de hasta diez minutos para realizar su presentación. Una vez efectuadas todas las participaciones listadas en el programa, la o el moderador de la mesa de diálogo, abrirá una ronda de preguntas y respuestas por parte del público, la cual no podrá exceder de 20 minutos en su totalidad. Se sugiere que cada pregunta y respuesta se realice en un máximo de tres minutos para cada intervención.

Octava. Al final de cada mesa de diálogo, de así considerarlo, la o el moderador dispondrá de hasta 5 minutos para presentar las conclusiones del evento.

Novena. Cada mesa de diálogo tendrá una duración máxima de tres horas.

Décima. Las mesas de diálogo tendrán como base el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027, señalando aquellas áreas de oportunidad que permitan fortalecer los criterios de legalidad, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas e igualdad de género que sean identificados a lo largo del documento.

Décima primera. El resultado de las participaciones y conclusiones del presente ejercicio se integrará en el apartado correspondiente dentro del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027.

Décima Segunda. Los documentos presentados por los ponentes estarán a disposición del público interesado, en el micrositio de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a partir del 9 de octubre de 2026.

Décima Tercera. La Junta Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública será la instancia encargada de interpretar cualquier aspecto relacionado con la aplicación de las presentes bases.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 9 de septiembre de 2026.

Votación

Diputadas y diputados: Marilyn Gómez Pozos (rúbrica), presidenta; Mónica Angélica Álvarez Nemer (rúbrica), Daniel Andrade Zurutuza (rúbrica), Arturo Ávila Anaya (rúbrica), Ana Elizabeth Ayala Leyva (rúbrica), Cuauhtémoc Blanco Bravo (rúbrica), Katia Alejandra Castillo Lozano (rúbrica), Rafaela Vianey García Romero (rúbrica), Luis Sebastián González Carrillo (rúbrica), Alfonso Ramírez Cuéllar (rúbrica), Sonia Rincón Chanona (rúbrica), Paulo Gonzalo Martínez López, Armando Tejeda Cid (rúbrica), Héctor Saúl Téllez Hernández (rúbrica), Óscar Bautista Villegas (rúbrica), Marco Antonio de la Mora Torreblanca (rúbrica), Cindy Winkler Trujillo (rúbrica), Magdalena del Socorro Núñez Monreal (rúbrica), Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Mario Zamora Gastélum (rúbrica), Eduardo Gaona Domínguez (rúbrica), secretarios; Yerico Abramo Masso (rúbrica), Raúl Álvarez Villaseñor (rúbrica), José Alberto Benavides Castañeda (rúbrica), Óscar Iván Brito Zapata (rúbrica), María del Carmen Cabrera Lagunas (rúbrica), Alejandra del Valle Ramírez (rúbrica), Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna (rúbrica), Flor de María Esponda Torres (rúbrica), Leticia Farfán Vázquez (rúbrica), Luis Humberto Fernández Fuentes (rúbrica), Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (rúbrica), César Agustín Hernández Pérez (rúbrica), Silvia Patricia Jiménez Delgado (rúbrica), Amalia López de la Cruz (rúbrica), Mario Alberto López Hernández (rúbrica), Jaime Genaro López Vela (rúbrica), María Soledad Luévano Cantú, Jacobo Mendoza Ruiz (rúbrica), Carlos Ignacio Mier Bañuelos (rúbrica), Claudia Lisbeth Moreno Ramírez (rúbrica), Nadia Navarro Acevedo, Beatriz Andrea Navarro Pérez (rúbrica), Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (rúbrica), Nancy Aracely Olguín Díaz (rúbrica), Jorge Armando Ortiz Rodríguez (rúbrica), Diego Ángel Rodríguez Barroso, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Elena Edith Segura Trejo (rúbrica), Delhi Miroslava Shember Domínguez (rúbrica), Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (rúbrica), Arturo Yáñez Cuéllar, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (rúbrica), Pedro Mario Zenteno Santaella (rúbrica), integrantes.

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A la reanudación de la primera reunión ordinaria correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, que se llevará a cabo el jueves 1 octubre, a las 12:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C.

Orden del Día

...

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:

7.1. Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.

7.2. Con proyecto de decreto que expide la Ley de Economía Digital para Pagos Digitales y Electrónicos.

8. Receso.

...

Atentamente

Diputado Carol Antonio Altamirano
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A la undécima reunión de junta directiva, que en modo semipresencial tendrá verificativo el martes 6 de octubre, a las 9:30 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Acta de la reunión anterior, celebrada el miércoles 9 de septiembre de 2026, de conocimiento.

4. Dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 60 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de simplificación administrativa, certeza jurídica y eficiencia en la gestión de trámites urbanístico, de conocimiento.

5. Dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo cuarto de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de captación pluvial y energías limpias, de conocimiento.

6. Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de prevención y mitigación de islas de calor urbana, de conocimiento.

7. Opinión correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda accesible, de conocimiento.

8. Opinión concerniente al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2027, de conocimiento.

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se aprueba prorrogar iniciativas turnadas.

10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día correspondiente a la siguiente reunión plenaria.

11. Asuntos generales.

12. Clausura.

Atentamente
Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A la undécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo de manera semipresencial el martes 6 de octubre, a las 10:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior, celebrada el miércoles 9 de septiembre de 2026.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 60 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de simplificación administrativa, certeza jurídica y eficiencia en la gestión de trámites urbanístico.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo cuarto de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de captación pluvial y energías limpias.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan

diversas disposiciones de la Ley General Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de prevención y mitigación de islas de calor urbanas.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda accesible.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2027.

9. Asuntos generales.

10. Clausura.

Atentamente
Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

A la séptima reunión ordinaria, que se realizará el martes 6 de octubre, a las 17:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Justicia.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del cuarto informe semestral de la Comisión de Justicia.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo tercer año de ejercicio legislativo.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Justicia respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2027.

7. Dictámenes a discusión:

7.1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de disposiciones transitorias.

7.2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de reclutamiento forzado.

7.3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de perspectiva de género.

8. Asuntos generales.

9. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputado Julio César Moreno Rivera
Presidente

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

A la decimotercera reunión de junta directiva, que se realizará el martes 13 de octubre, a las 9:30 horas, en el salón F del edificio G, de manera presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Presentación, comentarios u opiniones al proyecto de acta de la séptima reunión ordinaria.

4. Presentación, comentarios u opiniones al programa anual de trabajo 2026-2027 del tercer año de ejercicio de la LXVI Legislatura de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

5. Presentación, comentarios u opiniones al segundo informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

6. Presentación, comentarios u opiniones al proyecto de opinión de la “iniciativa con proyecto de decreto por lo que se reforma el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de fondos de aportaciones federales”, a cargo de la diputada Carmen Rocío González Alonso y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7. Presentación, comentarios u opiniones al proyecto de opinión al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2027.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Atentamente
Diputada Carmen Rocío González Alonso
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

A la octava reunión ordinaria, que se realizará el martes 13 de octubre, a las 10:00 horas, en el salón F del edificio G, de manera presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del programa anual de trabajo 2026-2027 del tercer año de ejercicio de la LXVI Legislatura de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de opinión de la “iniciativa con proyecto de decreto por lo que se reforma el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de fondos de aportaciones federales”, a cargo de la diputada Carmen Rocío González Alonso y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de opinión al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2027.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Atentamente

Diputada Carmen Rocío González Alonso
Presidenta

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

Al foro *La Salud Animal como Pilar de la Seguridad Alimentaria y la Competitividad Pecuaria*, que se realizará el martes 6 de octubre, a las 11:00 horas, en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A, segundo piso, en modalidad presencial.

Programa

11:00 - 11:15 horas. Inauguración y Mensajes de Bienvenida

- Presidencia de la Comisión de Ganadería, diputado Ricardo Gallardo Juárez
- Ingeniero Luis Fernando Haro, director general de Consejo Nacional Agropecuario
- MVZ Gabriel Ayala Borunda, director general de Salud Animal del Senasica

11:15 - 11:40 horas. “Situación zoonosanitaria de México y retos emergentes”

- MVZ Gabriel Ayala Borunda, director general de Salud Animal del Senasica

11:40 -12:05 horas. “Innovación, prevención y uso responsable”

- Licenciado Fabian Gonella Garza, presidente de la Industria Farmacéutica Veterinaria
 - Innovación en medicamentos y vacunas veterinarias
 - Valor de la prevención
 - Uso responsable de medicamentos
 - Productos apócrifos
 - Relación salud animal-salud pública

12:05 - 12:30 horas. “La visión académica: ciencia, formación y sostenibilidad”

• MVZ Carlos Guillenno Gutiérrez, director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM

- Formación de médicos veterinarios especializados
- Vinculación academia-sector productivo
- Sustentabilidad y bienestar animal

12:30 - 12:55 horas. “Retos productivos y regulatorios para el sector pecuario”

• Ciudadano Lorenzo Martín Martín, vicepresidente pecuario del Consejo Nacional Agropecuario

12:55 - 13:40 horas. Mesa de diálogo legislativo “Agenda estratégica para fortalecer la salud animal en México”

Moderador: Comisión de Ganadería

13:40 - 14:00 horas. Ponencia Magistral - salud médico - veterinaria

• Doctor Óscar Arturo García González CIDE-UNAM

14:00 -14:30 horas. Conclusiones y clausura

Moderador: Comisión de Ganadería

Atentamente

Diputado Ricardo Gallardo Juárez
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Raúl Bolaños Cacho-Cué, presidente; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Felipe Miguel Delgado Carrillo, PVEM; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>